

**VIÁTICOS**

VIÁTICOS



Tetã Rekuái  
MOAKÁHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS  
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07  
FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (\*)

(2) N° 007  
(4) Mes/Año: Julio/2020

(3) Institución: Dirección General de Migraciones

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		(16)	
										Registro Contable - SICO		Devolución	
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (10)	N° Obligación Fecha	N° Orden de Transferencia	Nota de Depósito Fiscal o Boleto de Depósito N° Fecha	Monto (5)
1	ALVARO ESPINOLA	3.635.201	SI	Funcionario DGM	315 09/07/2020	Dpto. de Boqueron	30/06/2020 al 02/07/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios a la institución para el cambio de guardia de los puestos de control migratorio de Mcal. Estigarribia y Mayor Infante Rivarola.-	231 21/07/2020	1.096.420	4370 29/07/2020	179.826	
2	MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA	1.775.396	SI	Directora General	316 09/07/2020	Dpto. de Itapua	01/07/2020 al 03/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua, para la reunión local con representantes de Organismos de Control en el Area de Control Integrado (A.C.I.) Cargas, Encarnación (PY) Posadas (AR).-	232 21/07/2020	1.096.420	4370 29/07/2020	179.826	
3	LETIZIA ROSA ZAYAS SALINAS	968.456	SI	Directora Asuntos Internacionales	316 09/07/2020	Dpto. de Itapua	01/07/2020 al 03/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua, para la reunión local con representantes de Organismos de Control en el Area de Control Integrado (A.C.I.) Cargas, Encarnación (PY) Posadas (AR).-	233 21/07/2020	1.096.420	4370 29/07/2020	179.826	
4	SUB OFICIAL INSPECTOR ROLANDO APODACA	3.603.267	SI	Funcionario Policial	316 09/07/2020	Dpto. de Itapua	01/07/2020 al 03/07/2020	Chofer y custodio para el traslado al Dpto. de Itapua, con el objeto de mantener distintas reuniones con autoridades de la mencionada ciudad.-	234 21/07/2020	1.180.760	4370 29/07/2020	179.826	
5	ESTEBAN GOMEZ	4.347.362	SI	Funcionario DTIC	317 09/07/2020	Dpto. de Amambay - Concepción	30/06/2020 al 03/07/2020	Traslado al Dpto. de Amambay y Concepción, a realizar los trabajos de mantenimientos de los equipos informaticos de los puestos de control de Pedro J. Caballero, Bella Vista Norte, Concepción y Capitan Bado.-	235 21/07/2020	1.180.760	4370 29/07/2020	179.826	
6	ALBINO ROA	1.253.437	SI	Funcionario Bienes y Servicios	317 09/07/2020	Dpto. de Amambay - Concepción	30/06/2020 al 03/07/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Amambay y Concepción, a realizar los trabajos de mantenimientos de los equipos informaticos.-	236 21/07/2020	1.265.100	4370 29/07/2020	179.826	
7	AURORA MIRANDA	2.251.924	SI	Jefa de Bienes y Servicios	317 09/07/2020	Dpto. de Amambay - Concepción	30/06/2020 al 03/07/2020	Traslado al Dpto. de Amambay y Concepción, a realizar trabajos de relevamiento de datos patrimoniales en los puestos de control.-	237 21/07/2020	1.180.760	4370 29/07/2020	179.826	

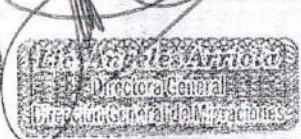
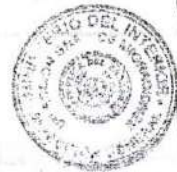
ES COPIA FIEL



8	ROQUE JACQUET GOMEZ	1.368.470	SI	Coordinador DTIC	322 09/07/2020	Dpto. de Canindeyu	07/07/2020 al 09/07/2020	Traslado al Dpto. de Canindeyu, para realizar trabajos de mantenimiento de los equipos informáticos en los puestos de control de Salto del Guaira, Nueva Esperanza y Barrio 29 de Setiembre.-	238 21/07/2020	843.400	4370 29/07/2020	179.826		
9	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	SI	Funcionario DTIC	322 09/07/2020	Dpto. de Canindeyu	07/07/2020 al 09/07/2020	Traslado al Dpto. de Canindeyu, para realizar trabajos de mantenimiento de los equipos informáticos en los puestos de control de Salto del Guaira, Nueva Esperanza y Barrio 29 de Setiembre.-	239 21/07/2020	843.400	4370 29/07/2020	179.826		
10	CAROLINA RAMIREZ BURGOS	3.191.569	SI	Encargada de Patrimonio	322 09/07/2020	Dpto. de Canindeyu	07/07/2020 al 09/07/2020	Traslado al Dpto. de Canindeyu, para realizar inventario de los bienes patrimoniales de los puestos de control de Salto del Guaira, Nueva Esperanza y Barrio 29 de Setiembre.-	240 21/07/2020	843.400	4370 29/07/2020	179.826		
11	MARCO RIQUELME	3.528.915	SI	Funcionario Bienes y Servicios	322 09/07/2020	Dpto. de Canindeyu	07/07/2020 al 09/07/2020	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Canindeyu.-	241 21/07/2020	927.740	4370 29/07/2020	179.826		
12	DIXON COLMAN	1.852.340	SI	Secretario General	336 21/07/2020	Dpto. de Alto Paraná	16/07/2020 al 17/07/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para la reunion con autoridades fronteras.-	242 22/07/2020	632.550	4371 29/07/2020	179.826		
13	RODOLFO MILESSI	1.227.053	SI	Director de Gabinete	336 21/07/2020	Dpto. de Alto Paraná	16/07/2020 al 17/07/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para la reunion con autoridades fronteras.-	243 22/07/2020	632.550	4371 29/07/2020	179.826		
14	MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA	1.775.396	SI	Directora General	337 21/07/2020	Dpto. de Caaguazu - Caazapa	17/07/2020 al 17/07/2020	Traslado al Dpto. de Caaguazu - Caazapa, para conformar la comitiva que acompañara al Sr. Ministro del Interior, a las ciudades de Coronel Oviedo y Yuty.-	244 22/07/2020	84.340	4371 29/07/2020	179.826		
15	ALVARO ESPINOLA	3.635.201	SI	Funcionario DGM	338 21/07/2020	Dpto. de Boqueron	15/07/2020 al 17/07/2020	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios de la institución para el cambio de guardia de los puestos de control de Mcal. Estigarribia y Mayor Infante Rivarola.-	245 22/07/2020	1.096.420	4371 29/07/2020	179.826		
16	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	SI	Encargado de Transporte	339 21/07/2020	Dpto. de Itapua	01/07/2020 al 04/07/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Itapua.-	246 22/07/2020	1.644.630	4371 29/07/2020	179.826		
17	JAVIER CHAMORRO	3.397.967	SI	Encargado de Mantenimiento	339 21/07/2020	Dpto. de Itapua	01/07/2020 al 04/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua - Encarnación a realizar trabajos en el puesto de control del Puente Internacional San Roque Gonzalez y Bella Vista Sur, causados por un temporal.-	247 22/07/2020	1.560.290	4371 29/07/2020	179.826		
18	JOSE GONZALEZ MANCUELLO	3.387.405	SI	Funcionario de Bienes y Servicios	339 21/07/2020	Dpto. de Itapua	01/07/2020 al 04/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua - Encarnación a realizar trabajos en el puesto de control del Puente Internacional San Roque Gonzalez y Bella Vista Sur, causados por un temporal.-	248 22/07/2020	1.560.290	4371 29/07/2020	179.826		

ES COPIA FIEL

Lt. Miguel R. R. R.  
Dirección General de Migraciones



19	MARCELO VERA	3.991.934	Si	Funcionario DAER	340 21/07/2020	Dpto. de Itapua	20/07/2020 al 22/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua, para realizar auditoria y relevamiento de la situación de la oficina regional de Encarnación.-	249 22/07/2020	1.096.420	4371 29/07/2020	179.826		
20	VICTOR GAMARRA	1.687.210	Si	Funcionario Asesoría Jurídica	340 21/07/2020	Dpto. de Itapua	20/07/2020 al 22/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua, para realizar auditoria y relevamiento de la situación de la oficina regional de Encarnación.-	250 22/07/2020	1.096.420	4371 29/07/2020	179.826		
21	JAVIER SAMANIEGO	4.229.777	Si	Jefe de Evaluación	340 21/07/2020	Dpto. de Itapua	20/07/2020 al 22/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua, para realizar auditoria y relevamiento de la situación de la oficina regional de Encarnación.-	251 22/07/2020	1.096.420	4371 29/07/2020	179.826		
22	AURORA MIRANDA	2.251.924	Si	Jefa de Bienes y Servicios	340 21/07/2020	Dpto. de Itapua	20/07/2020 al 22/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua, para realizar auditoria y relevamiento de la situación de la oficina regional de Encarnación.-	252 22/07/2020	1.096.420	4371 29/07/2020	179.826		
23	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario de Bienes y Servicios	340 21/07/2020	Dpto. de Itapua	20/07/2020 al 22/07/2020	Traslado al Dpto. de Itapua, para realizar auditoria y relevamiento de la situación de la oficina regional de Encarnación.-	253 22/07/2020	1.180.760	4371 29/07/2020	179.826		
<b>(17) Totales</b>									<b>G</b>	<b>24.332.090</b>				<b>G</b>
									<b>(18) Total de viáticos del mes: Veinticuatro millones trescientos treinta y dos mil noventa.-</b>					
									<b>(19) Total viático interior: Veinticuatro millones trescientos treinta y dos mil noventa.-</b>					
									<b>(20) Total viático exterior: -</b>					

(\*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CGR.

**ES COPIA FIEL**



Director de Adm. y Finanzas  
Aclaración de Firma  
C. I. Nro.



Director General  
Secretario General  
Dirección General de Migraciones



Directora General  
Aclaración de Firma  
Directora General  
Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 340

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

Asunción, 21 de julio de 2020

**VISTO:** El Memorandum DGM N° 57/2020 de fecha 16 de julio de 2020, de la Dirección General dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y vehículo institucional a fin de que funcionarios de la Institución realicen auditoría y relevamiento de la situación de la Oficina Regional de Encarnación, los días 20, 21 y 22 de julio del corriente año: (...), y;

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios <sup>202</sup> MARCELO VERA, VÍCTOR GAMARRÁ, JAVIER SAMANIEGO, AURORA MIRANDA y ALBINO ROA, realizado en los días 20, 21 y 22 de julio de 2020, al Departamento de Itapúa, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



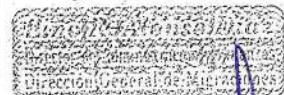
Abg. Dixon O. Colmán Baez  
Secretario General



Lic. María de los Ángeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - MI  
Entrada D.A.F. N°: 484  
Recibido el: 21/07/2020  
Hora: 15:00  
Firma: Miguel Aguilera  
Aclaración: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para procesar los datos



COPIA FIEL



000040



Tetã Rekuái Ministerio del Interior  
MOAKAHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

## INFORME

Por este medio vengo a elevar informe sobre el trabajo realizado en la Oficina Regional de Encarnación.-----

Que, en fecha 20,21 y 22 de julio del corriente año, fui comisionado junto a otros compañeros de la D.G.M, a la oficina mencionada anteriormente, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Máxima Autoridad de la institución, consistente en la realización de una auditoria y relevamiento de la situación actual de dicha oficina, en cuanto a documentaciones (expedientes y carnet de Radicación), realizando las siguientes diligencias: **verificación y posterior inventario de todos los expedientes, de todos los diferentes tipos de Radicación, existentes en el lugar. Terminado el cometido se procedió a labrar acta del procedimiento realizado por parte del grupo interventor.**-----

Elaboro el presente informe, para los fines y efectos que hubieren lugar, en la ciudad de Asunción, a los 23 del mes de julio del año 2020.-----

  
**Lic. Marcelo Vera**  
Dirección General de Migraciones



  
Dirección Central de Migraciones

ES COPIA FIEL



Tetã Rekuái Motenwodeña  
MOAKAHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

000043

Asunción, 23 de julio de 2.020

**Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 0228/2020**

**Señor**

**Sr. Lino Alonso** Director

Dirección de Administración y Finanzas

**Presente**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar Informe del Viaje consistente en la realización de una Auditoria y relevamiento de la situación en la Oficina Regional de Encarnación, los días Lunes 20 al miércoles 22 de julio.

Cabe mencionar, que conversé con los funcionarios sobre la situación laboral de la Sra. Carmen Elizabeth Giménez, encargada de la limpieza en dicha institución, a quienes les pregunté si la misma era de profesión abogada y se desempeñaba como gestora ante la institución, lo cual fue confirmado tanto por el Encargado así como por las dos funcionarias y expresaron que este año ya lleva gestionando como 5 (cinco) documentos. También se pudo constatar que la Sra. Giménez cuenta con una oficina al costado de la Oficina Regional.

Luego, le solicite al Encargado que se comunicara con la señora para que se acerque a la oficina teniendo en cuenta que la misma según manifestado por el mismo solo prestaba servicio 1 vez por semana. Una vez en la oficina pude conversar con ella, quien confirma todo lo mencionado más arriba.

Así mismo, se le solicitó a la funcionaria Sindy Denis la entrega de la llave que tenía en su poder de la parte superior del edificio y posterior entrega al encargado previa solicitud de retirar cualquier pertenencia si lo tuviere.

Además, adjunto copia del Acta de Inspección para lo que hubiere.

Sin otro particular me despido respetuosamente

22 de julio

Cal para  
de la Sr. Carmen Elizabeth Giménez

*Aurora Miranda*  
Aurora Miranda

Jefa Departamento de Bienes y Servicios  
Dirección General de Migraciones

*[Handwritten signature]*  
COPIA FIEL



A Contabilidad para los  
trámites

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°:	575
Recibido el:	29/07/2020
Hora:	10:00
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
Aclaración:	Michael Aguilar

Dirección General de Migraciones



Arde is copia del Acta de Inspección

**ACTA DE INSPECCIÓN**

000-44


En la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la Oficina Regional de la Dirección General de Migraciones, sito en la calle Ruta 14 y José Squef de la Ciudad de Encarnación, los siguientes funcionarios: la Jefa del Departamento de Bienes y Servicios, la Sra. Aurora Miranda, el Abogado Javier Samaniego, de la Dirección de Gestión de Talento Humano, el Licenciado Marcelo Vera, de la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados, y el Abogado Víctor Gamarra, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Máxima Autoridad de la Institución, consistente en la realización de una auditoría y relevamiento de la situación de la oficina mencionada más arriba, realizando las siguientes diligencias: verificación y posterior inventario todos los expedientes y carnets que se encontraban en el lugar, (se adjunta la planilla de expedientes retenidos y carnets a ser retirados), toma de comparecencia a los funcionarios, Rodolfo Rettori, Angelina Bogado y Sindy Geraldine Denis, cuyas copias también se agregan, además se verificó el correcto funcionamiento del reloj biométrico de marcación, se observó el cumplimiento de las normas disciplinarias así como las condiciones en que se encuentra la oficina, se ha retirado la planilla manual de asistencia correspondiente al mes de julio 2020 y se procedió al relevamiento de datos en cuanto a necesidades de capacitación y otras situaciones que ameriten la gestión por parte de la DGTH.

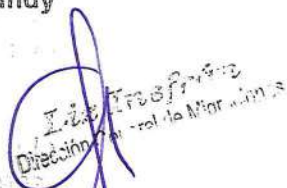
La Jefa de Bienes y Servicios, conversó con los funcionarios con relación a la encargada del área de limpieza, la Sra. Carmen Elizabeth Giménez, confirmando todos que la misma es de profesión Abogada y realiza trabajos de gestoría ante la DGM con inscripción como tal. Posteriormente se pudo conversar con la mencionada señora, confirmando la misma sobre las funciones que desempeña tanto como encargada de la limpieza y a la vez la parte de gestoría ante la Dirección General de Migraciones.


También consultó con relación al usufructo del departamento que se encuentra en la parte superior de la oficina, cuyo espacio era ocupada por la funcionaria Sindy Geraldine Denis. En la fecha la llave ha sido entregada al Encargado de la oficina Regional.

Sin nada más que agregar, firman los interventores designados por la Máxima Autoridad de la Dirección General de Migraciones; la Jefa Aurora Miranda, el Abg. Javier Samaniego, el Lic. Marcelo Vera y el Abg. Víctor Gamarra, y en muestra de su conformidad los funcionarios de la Oficina Regional de Encarnación, el Abg. Rodolfo Rettori, la Sra. Angelina Bogado y la Srta. Sindy Denis.

  
Abg. Rodolfo A. Rettori  
Dirección General de Migraciones

  
SINDY DENIS  
Oficina Regional de Migraciones

  
Lic. Marcelo Vera  
Dirección General de Migraciones

  
Angelina Bogado



Aurora Miranda Prieto  
Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios  
Dirección General de Migraciones

  
Abg. Javier Samaniego  
Jefe de Depto. Selección, Evaluación y Gestión del Rendimiento  
Dirección General de Migraciones

  
Abg. Víctor D. Gamarra F.  
Departamento de Dictámenes y Sumarios  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección General de Migraciones

  
Lic. Marcelo Vera  
Dirección General de Migraciones

ES COPIA FIEL





Tetã Rekuái Mbohemandeha  
**MOAKÁHAPAVÉ**  
**JEVA REHEGUA**  
 Ministerio del Exterior  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE MIGRACIONES**

■ TETÃ REKUÁI  
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
 de la gente

**INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO**

000038

Fecha : 23 de Julio de 2020

Res. N° 340 Comprob. PV\_02 N°: Comprob. Pago N°:


Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
AIBINO ROA	1.253.437
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	

Fecha de Inicio: 20/07/2020

Fecha de Finalización: 22/03/2020

Lugar y/o Dependencias Visitadas: DPTO. DE ITAPUA

**Informe de Comisión de Servicios:** - Chofer asignado para el traslado al Dpto. de Itapua - Ciudad de Encarnacion, a los funcionarios comisionados.-

Firmas:   
 Albino Roa



  
 Dirección General de Migraciones

**ES COPIA FIEL**



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 339

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

Asunción, 21 de julio de 2020

**VISTO:** La Nota Dpto. de Bs y Ss N° 0216/2020 de fecha 06 de julio de 2020, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual solicita el comisionamiento de funcionarios técnicos para realizar trabajos en el Puesto de Control del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz y Puesto de Control de Bella Vista Sur del Departamento de Itapúa, causados por un temporal, (...), y;

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **HÉCTOR ALCARAZ, JAVIER CHAMORRO** y **JOSÉ GONZÁLEZ**, realizado los días Miércoles 01 al Sábado 04 de julio de 2020, al Departamento de Itapúa, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General



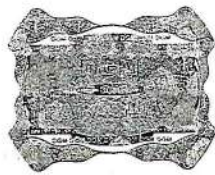
Lic. María de los Ángeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - MI  
Entrada D.A.F. N°: 483  
Recibido el: 21/07/2020  
Hora: 15:00  
Firma: M. Cecilia Aguilera  
Aclaración:

A Contabilidad para registrar los gastos



ES COPIA FIEL





Asunción, 6 de julio de 2020 000026

SEÑORA  
Aurora Miranda  
Jefa Bienes y Servicios

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda para informarle sobre los trabajos realizados en el puesto de control de Bella Vista Sur y en la ciudad de Encarnación (Dpto. de Itapúa) los días miércoles 1 al sábado 4 de julio,

**INFORME:**

Trabajo sobre parte afectada por el temporal (miercoles 1 y jueves 2)

El Puesto de Control de Bella Vista Sur se procedió al desmonte general del techo, para macizar todo los tirantes y alfajia.

Se procede a la colocación de las chapas nuevas cubriendo un total de 36 metros cuadrado, y 8 metro de parapeto con ladrillo común y el revoque a la parte afectada por el temporal y la colocación del letrero indicador de Migraciones.

Trabajo sobre pintura puente San Roque Gonzales (viernes 3 y sabado 4)

En Encarnación (En el Puente San Roque González) se realizo la preparación con el lijado y la aplicación de anti oxido a las partes afectadas de la oficina contenedor. Y se le aplico 3 manos de pintura sintética color blanco brillante.

Observación: la oficina de Bella vista Sur cuenta con un aire acondicionado que llega su tiempo de vida util. Razon por la cual no trabaja en su totalidad.

La funcionaria del puesto manifiesta que le donaron accesorios para el baño lo cual falta instalar. (Migraciones no cuenta con un baño en el lugar).

  
**JOSÉ GONZÁLEZ**  
Dirección General de Migraciones

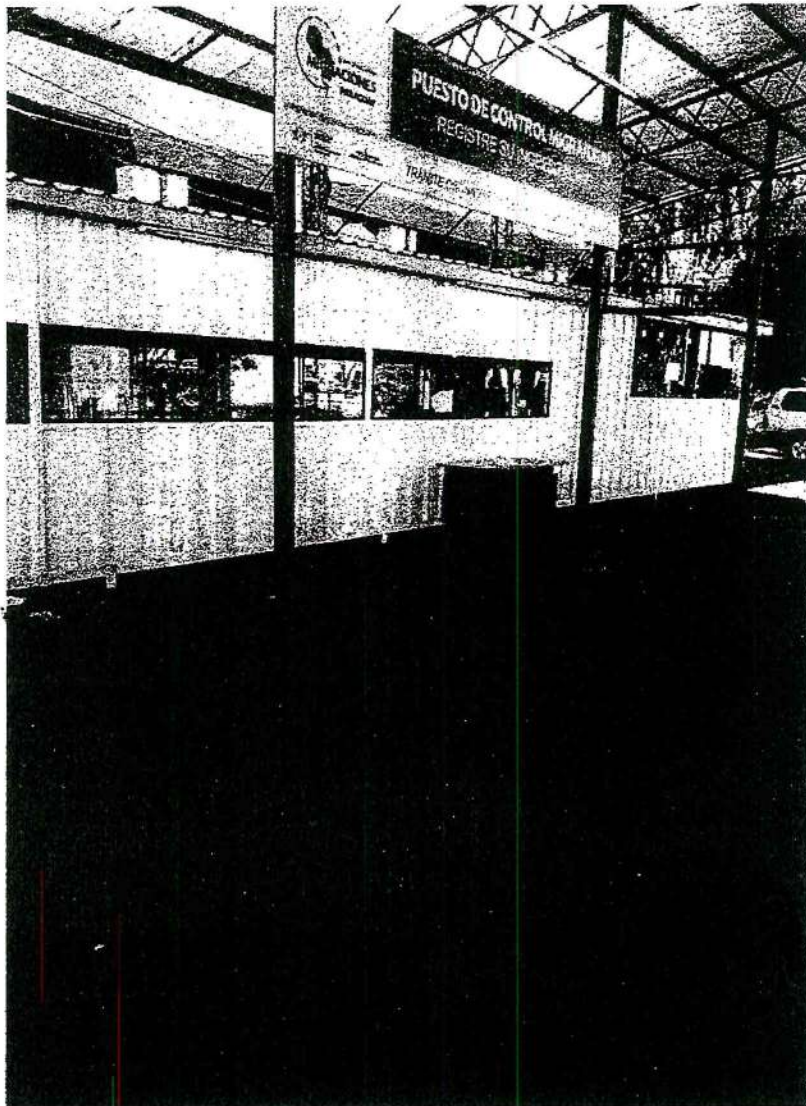
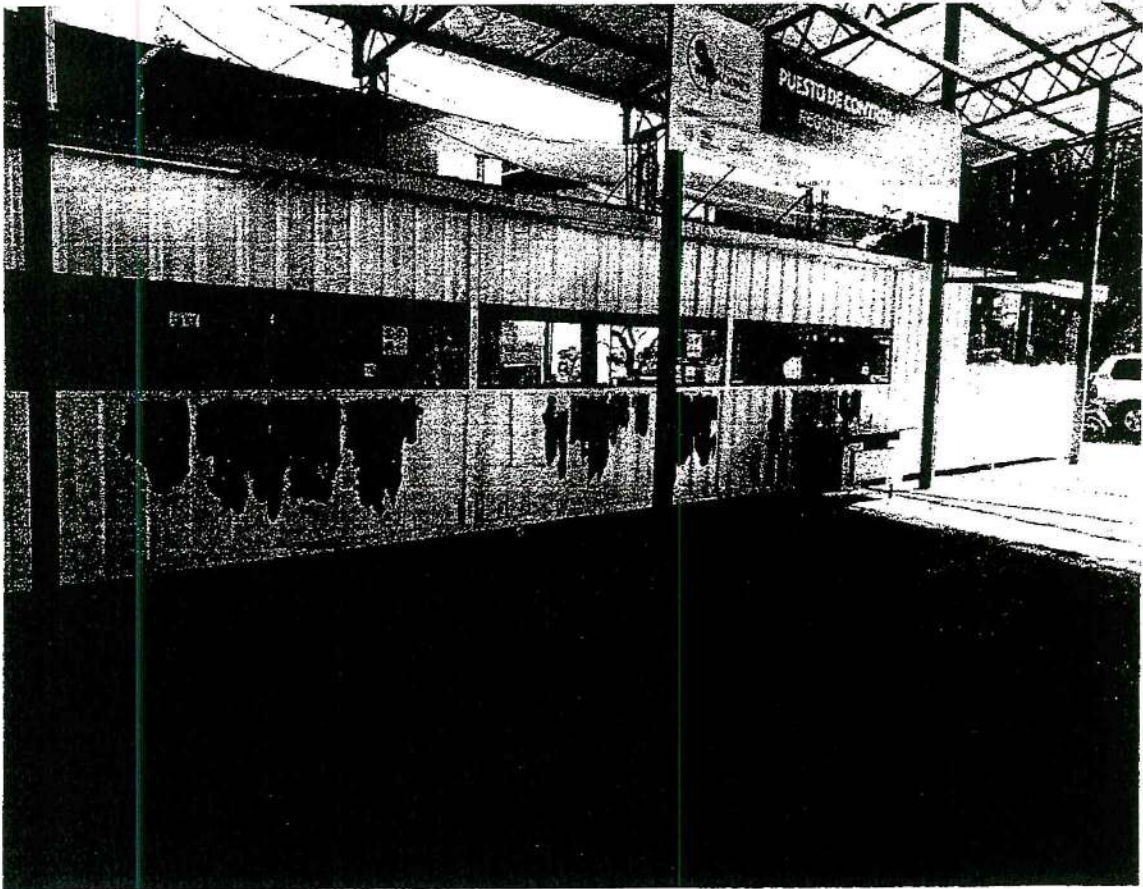
  
**HÉCTOR F. ALCARÁZ**  
Dirección General de Migraciones

  
**BERNARDO JAVIER CHAMORRO**  
Encargado de Mantenimiento



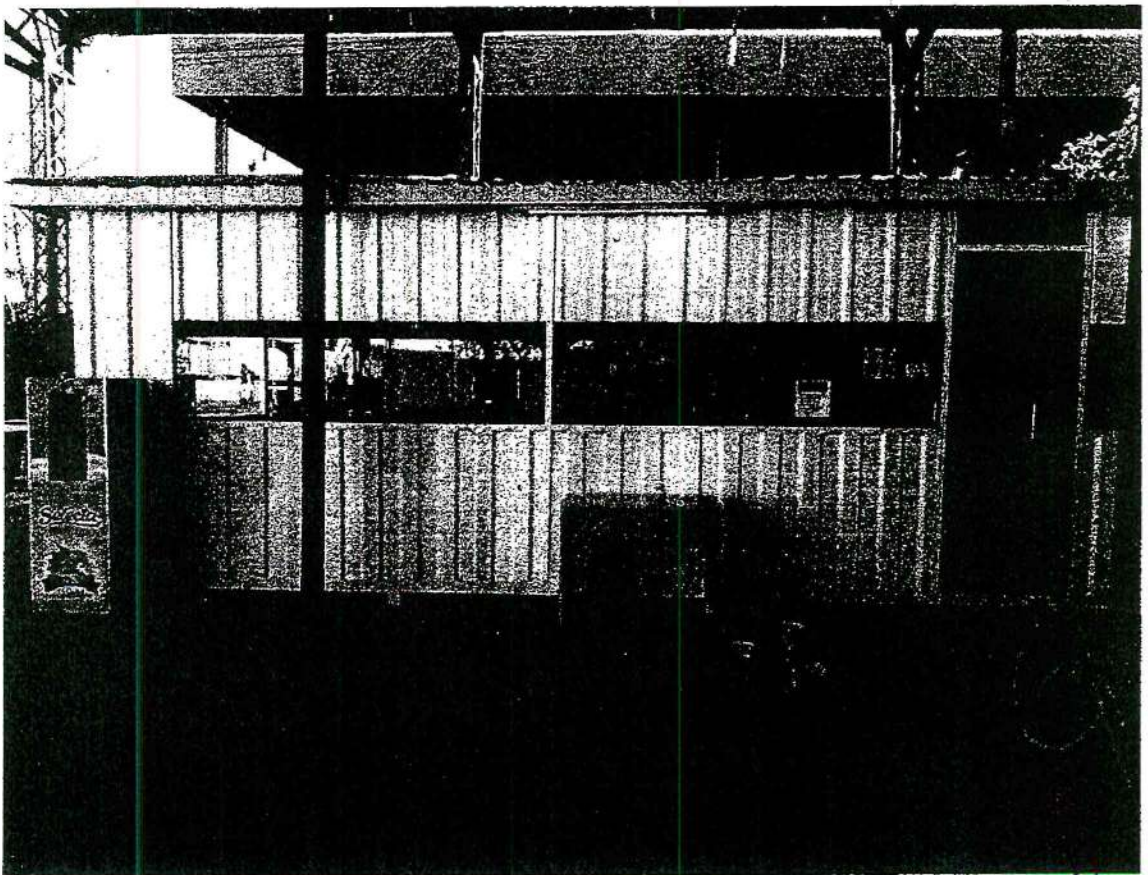
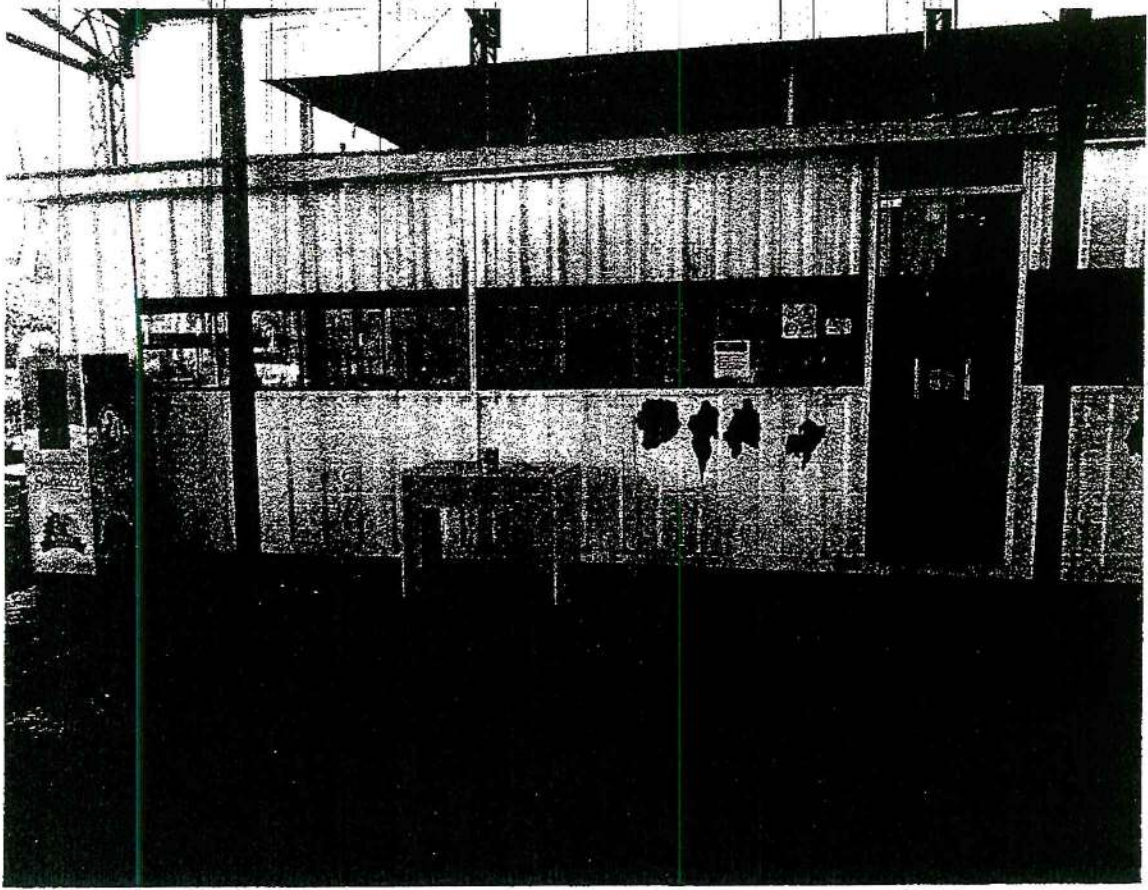
  
ES COPIA FIEL

000027



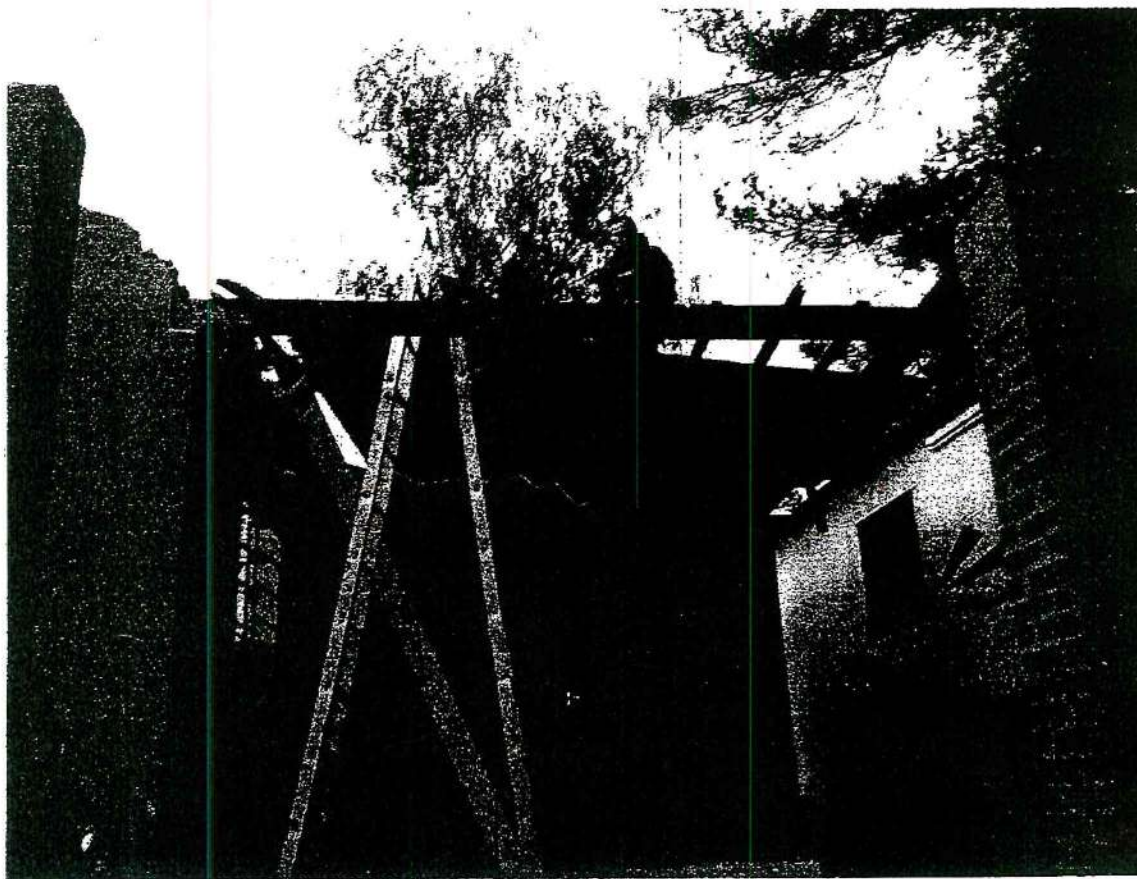
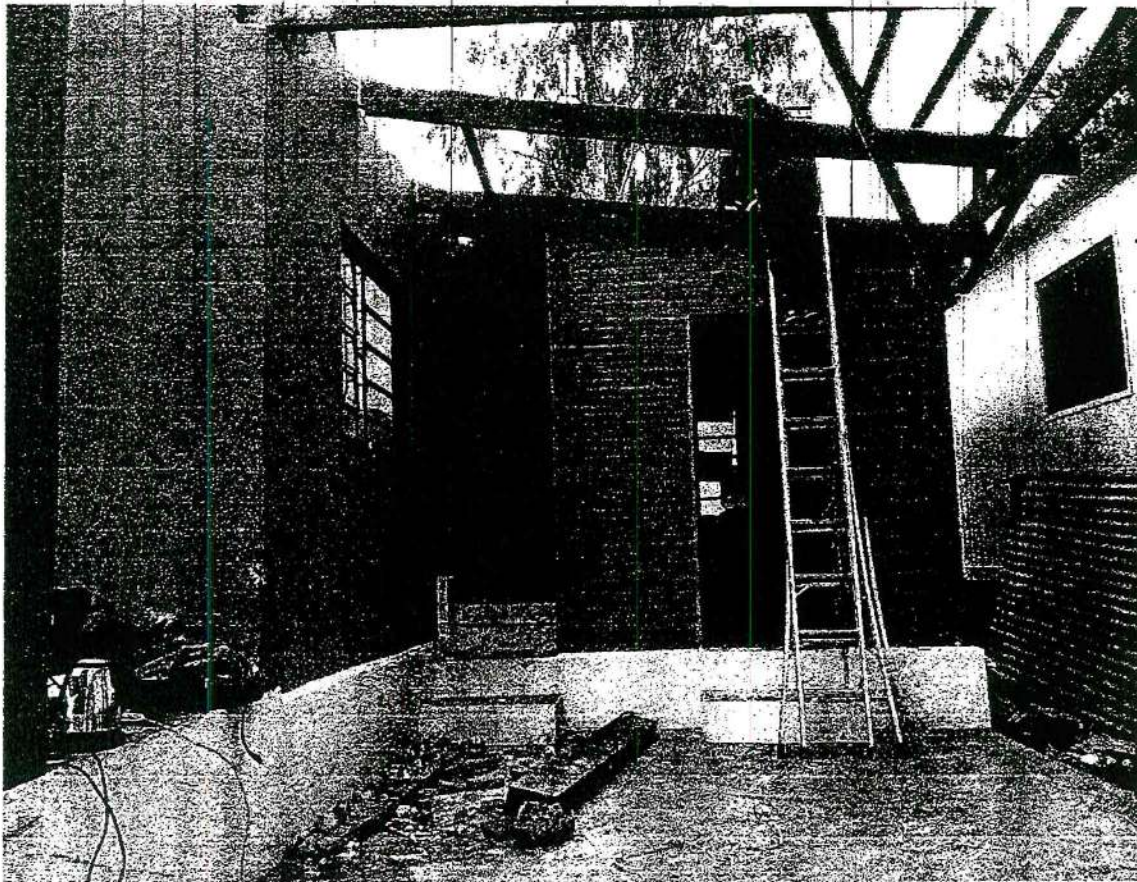
*[Handwritten Signature]*  
12/11/2012  
ES COPIA FIEL

000828

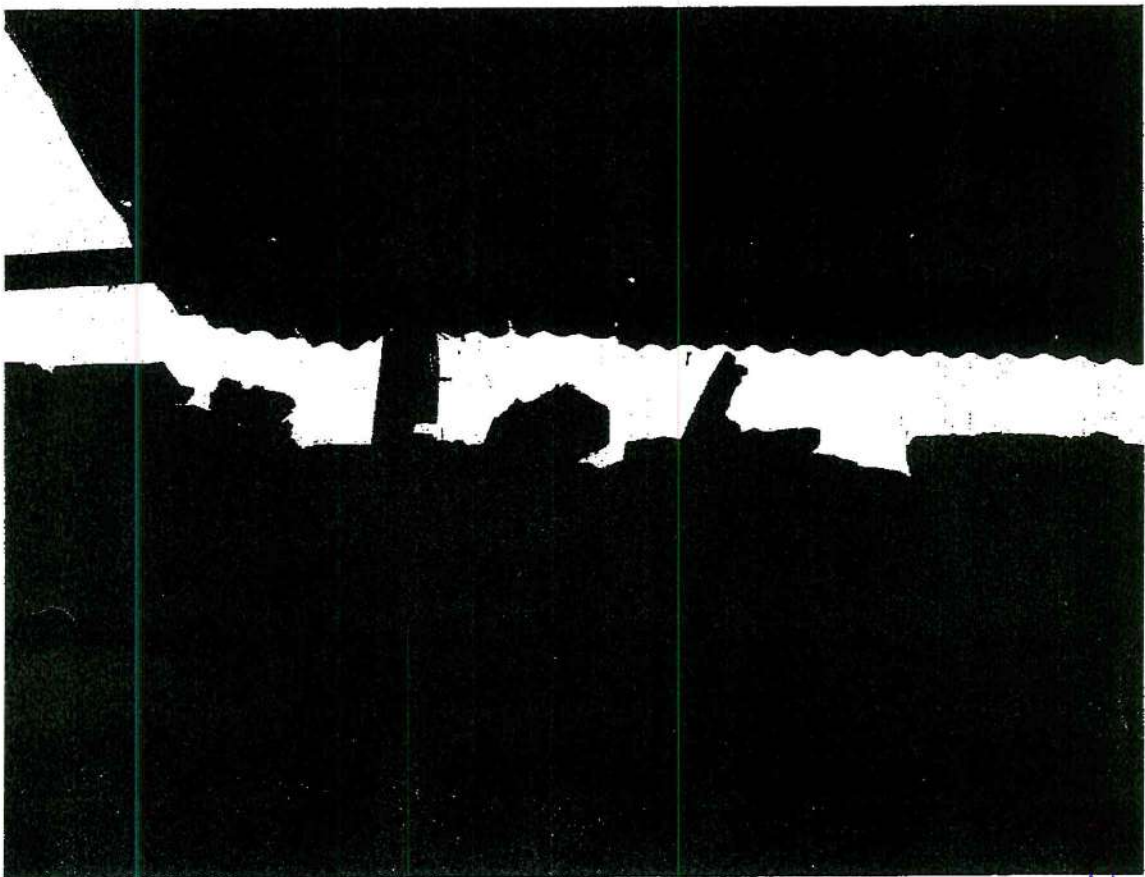
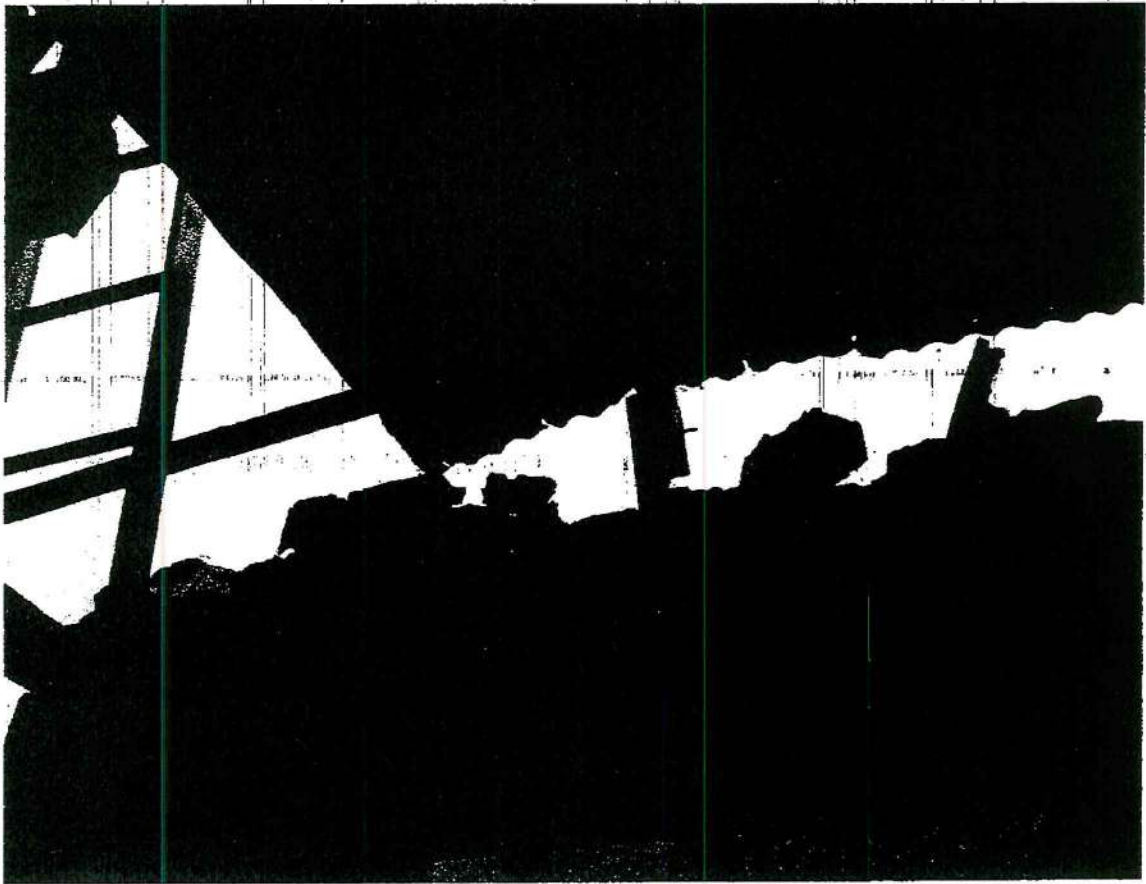


*[Handwritten signature]*  
INSTRUMENTO  
del Sr. MIGRANTE  
**ES COPIA FIEL**

000023



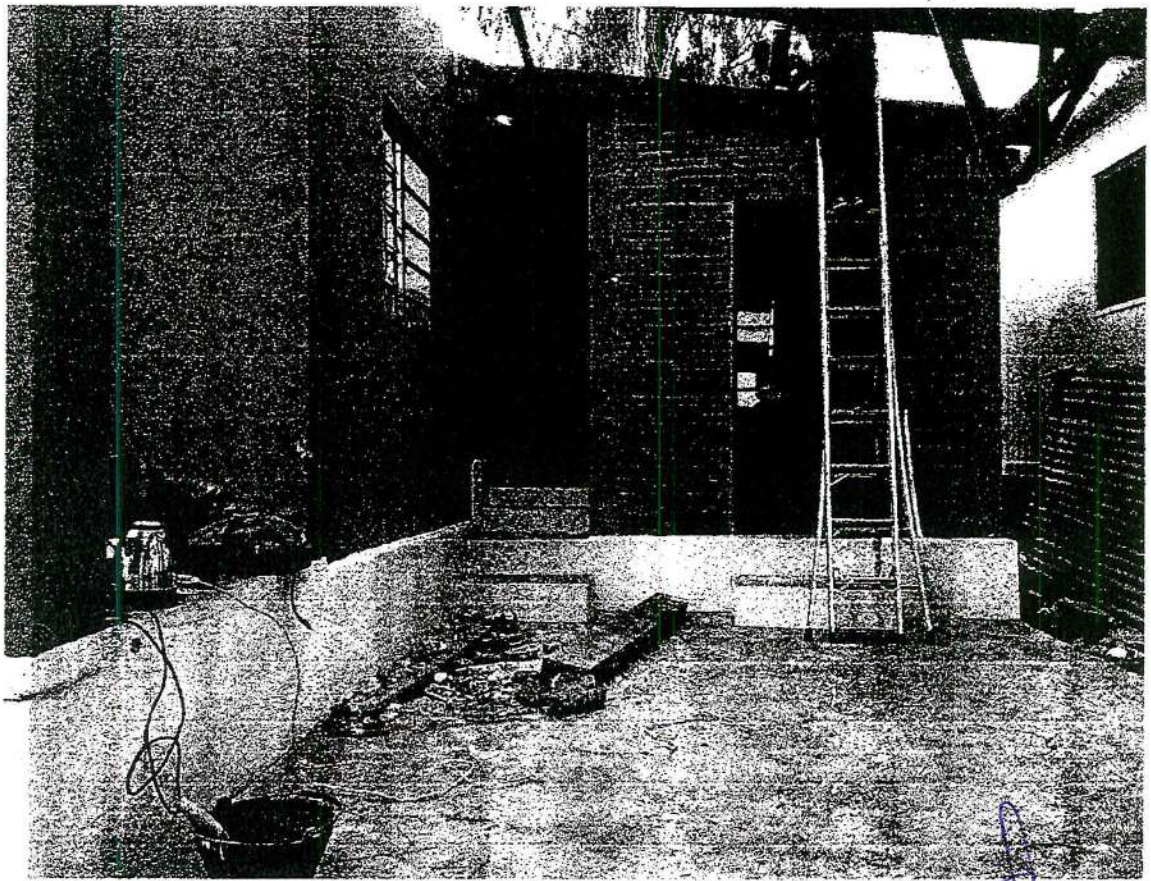
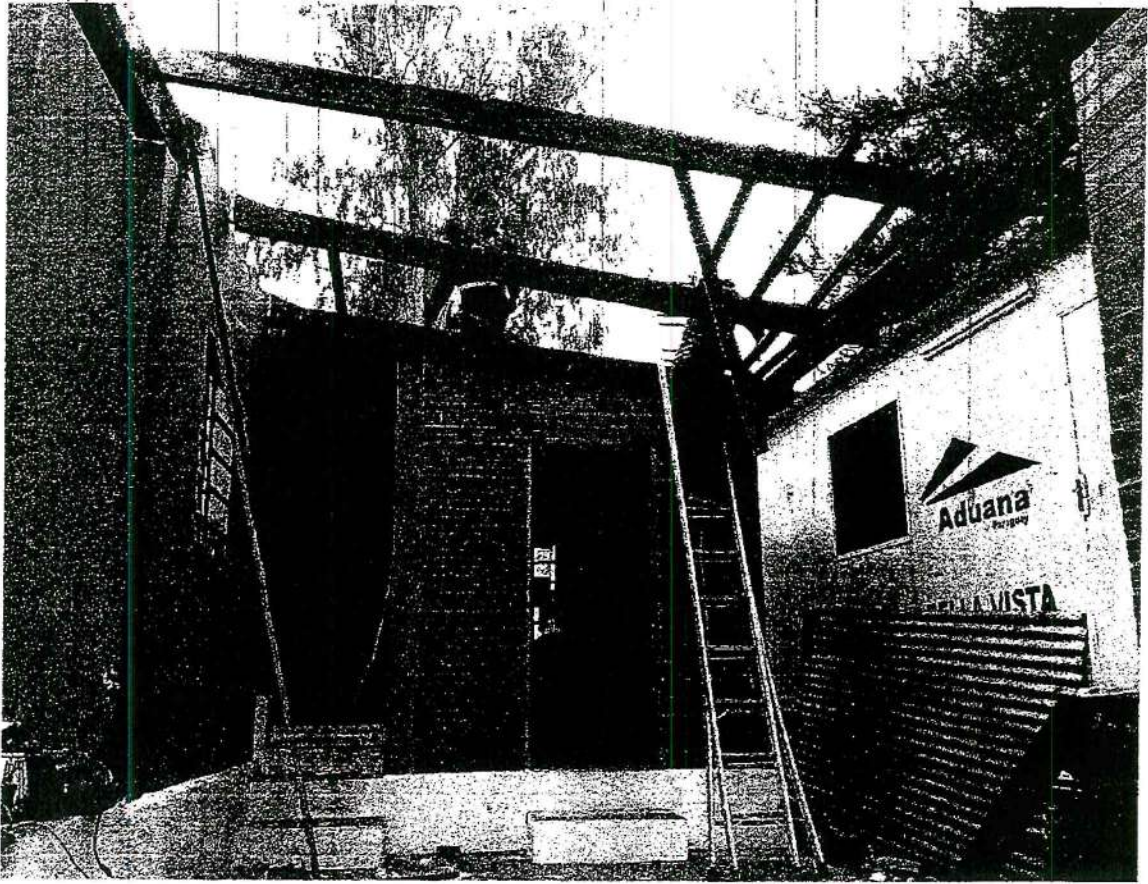
COPIA FIEL



*[Handwritten signature]*  
Dirección Central de Migración

ES COPIA FIEL

000-31

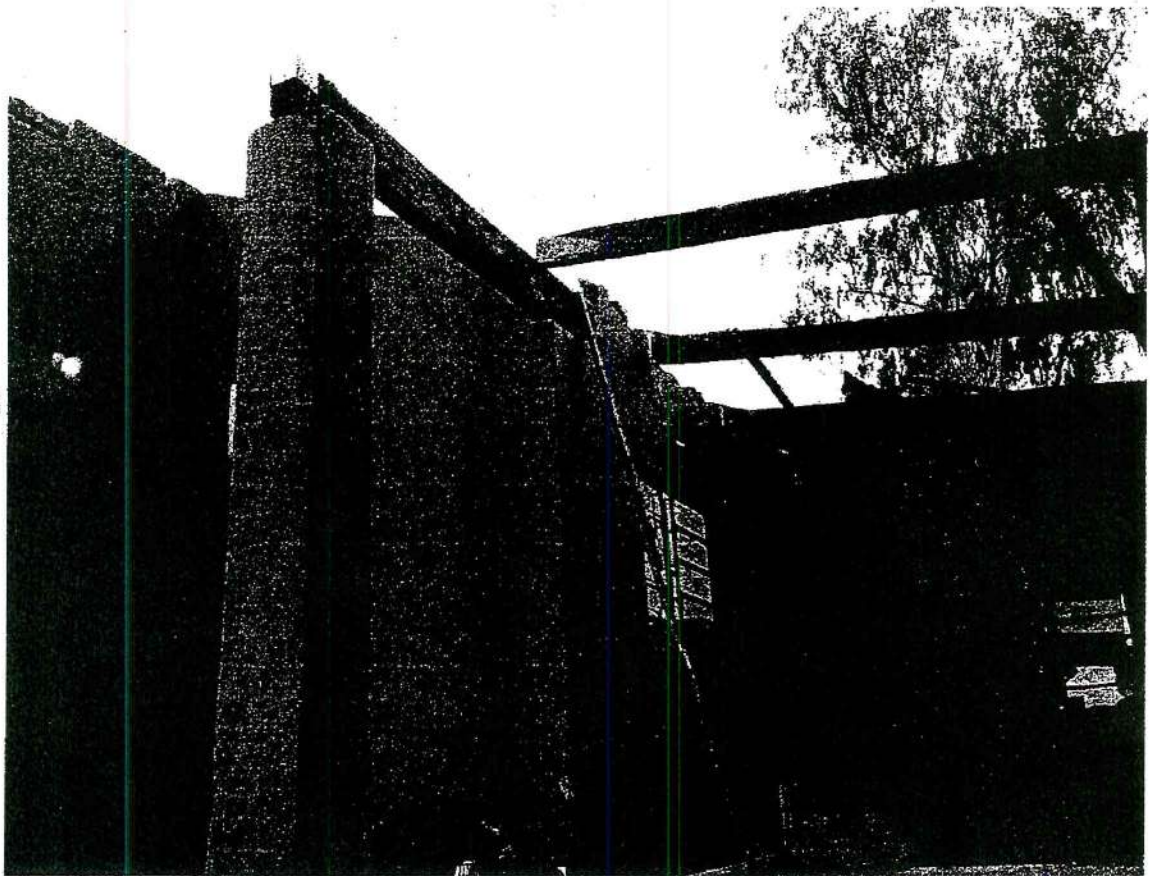
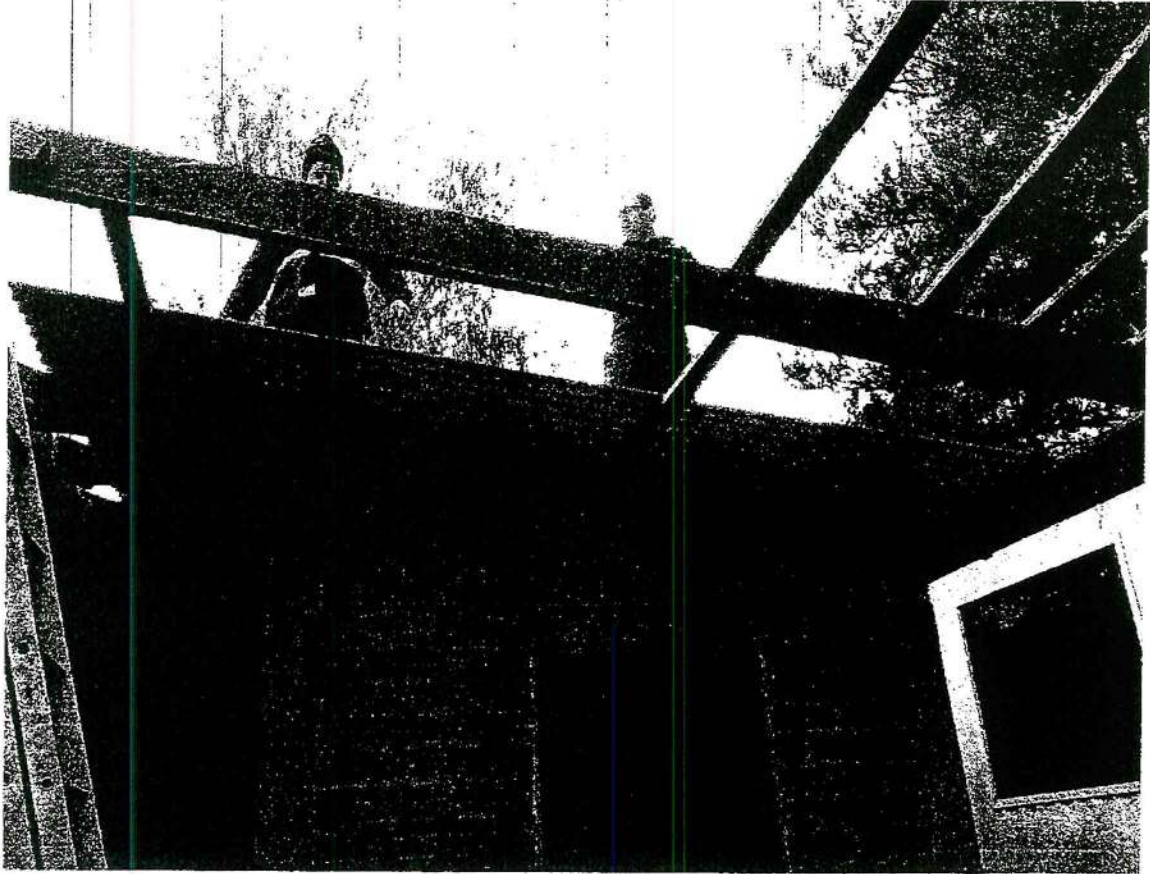


*Liz Infante*  
Dirección General de Migraciones

ES COPIA FIEL

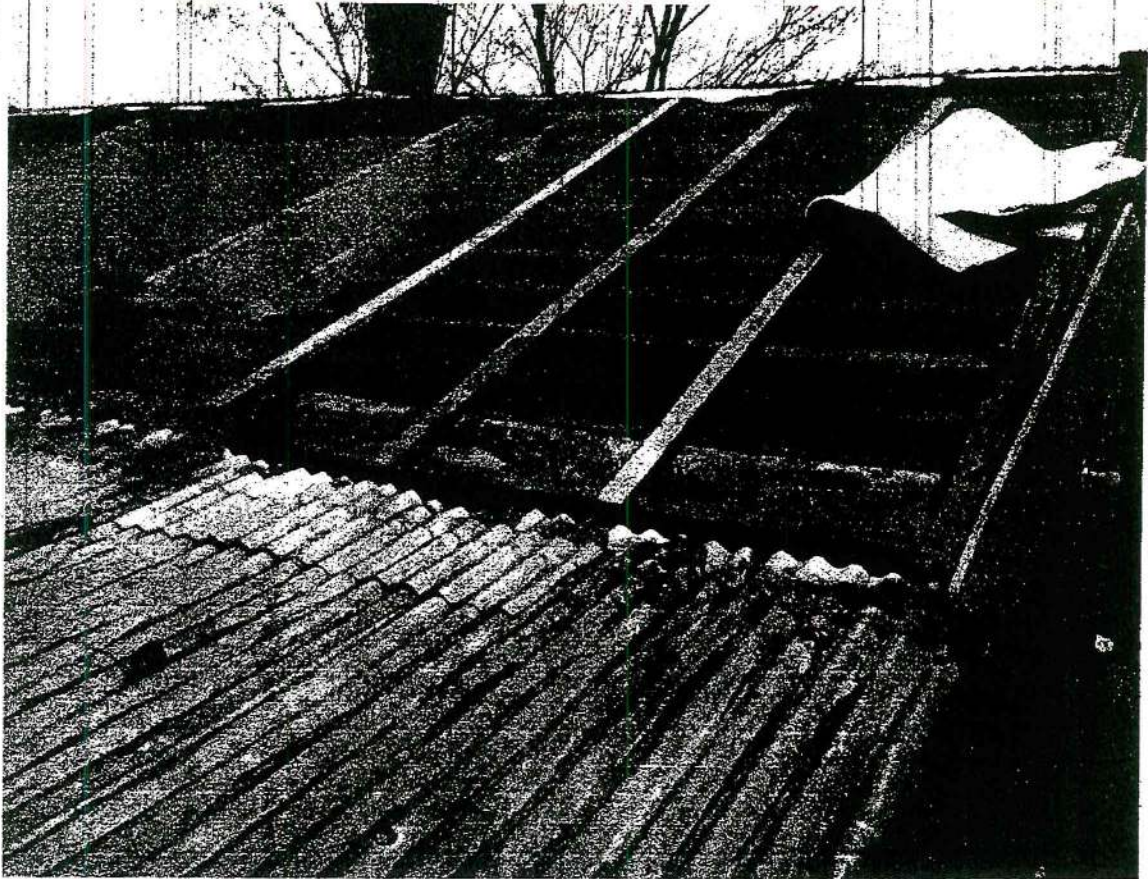


000732



*de Inscripción*  
Día 14 de Agosto de 2013  
**ES COPIA FIEL**

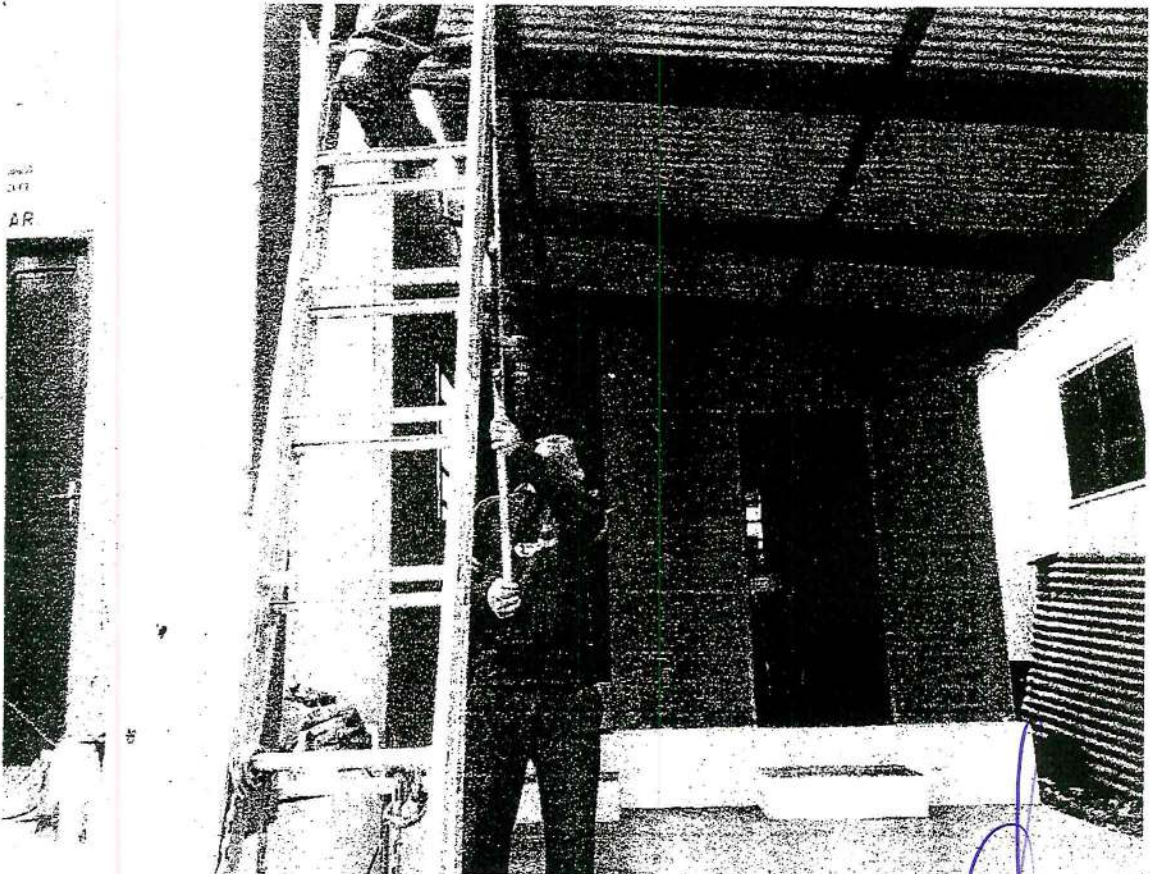
000033



*Diego Insfrán*

ES CORRA FIEL

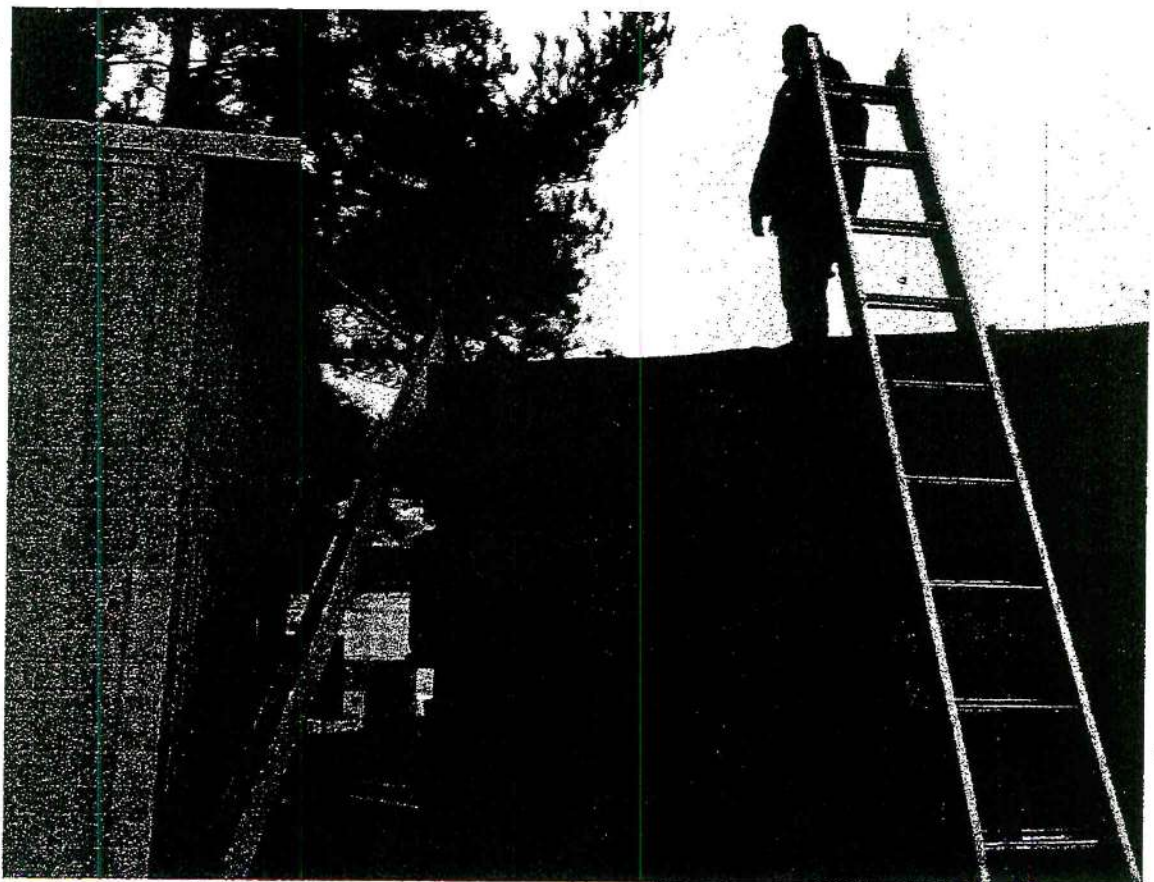
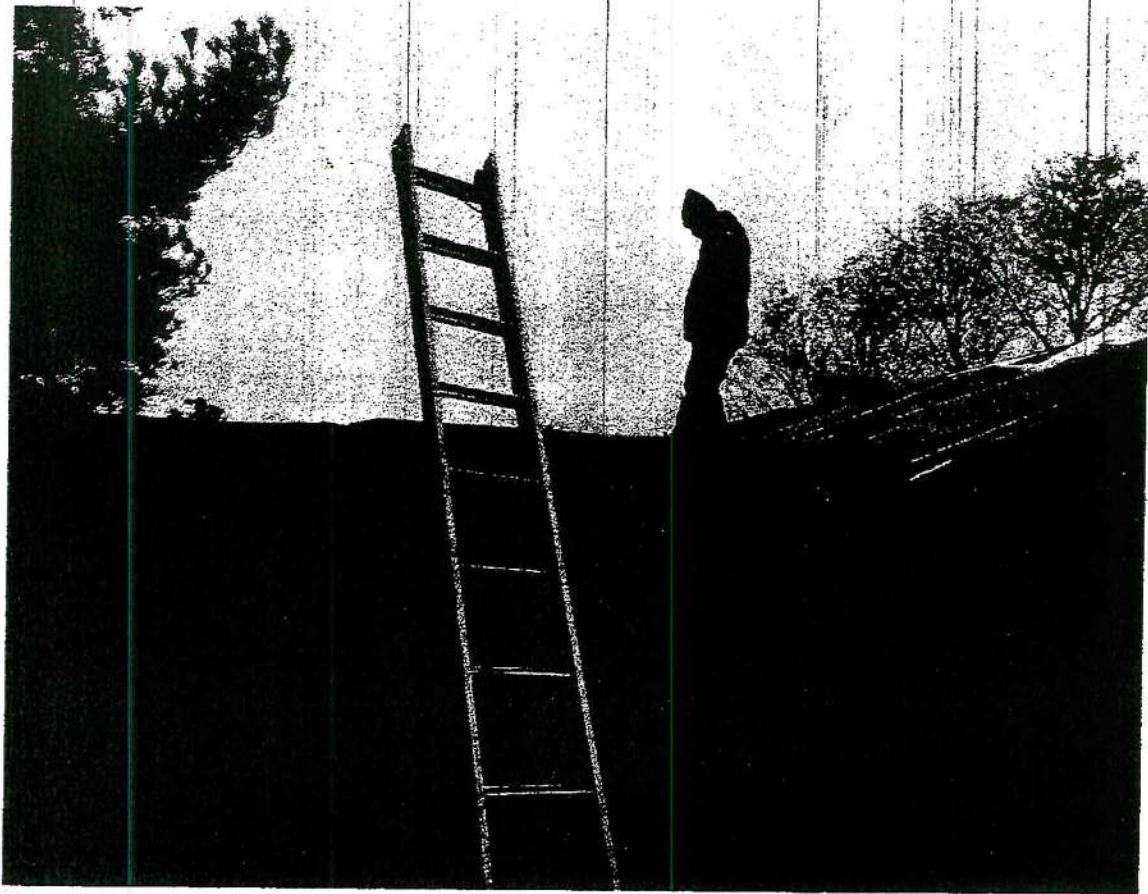
000984



*Luz Insfrate*  
Dirección Central de Migraciones

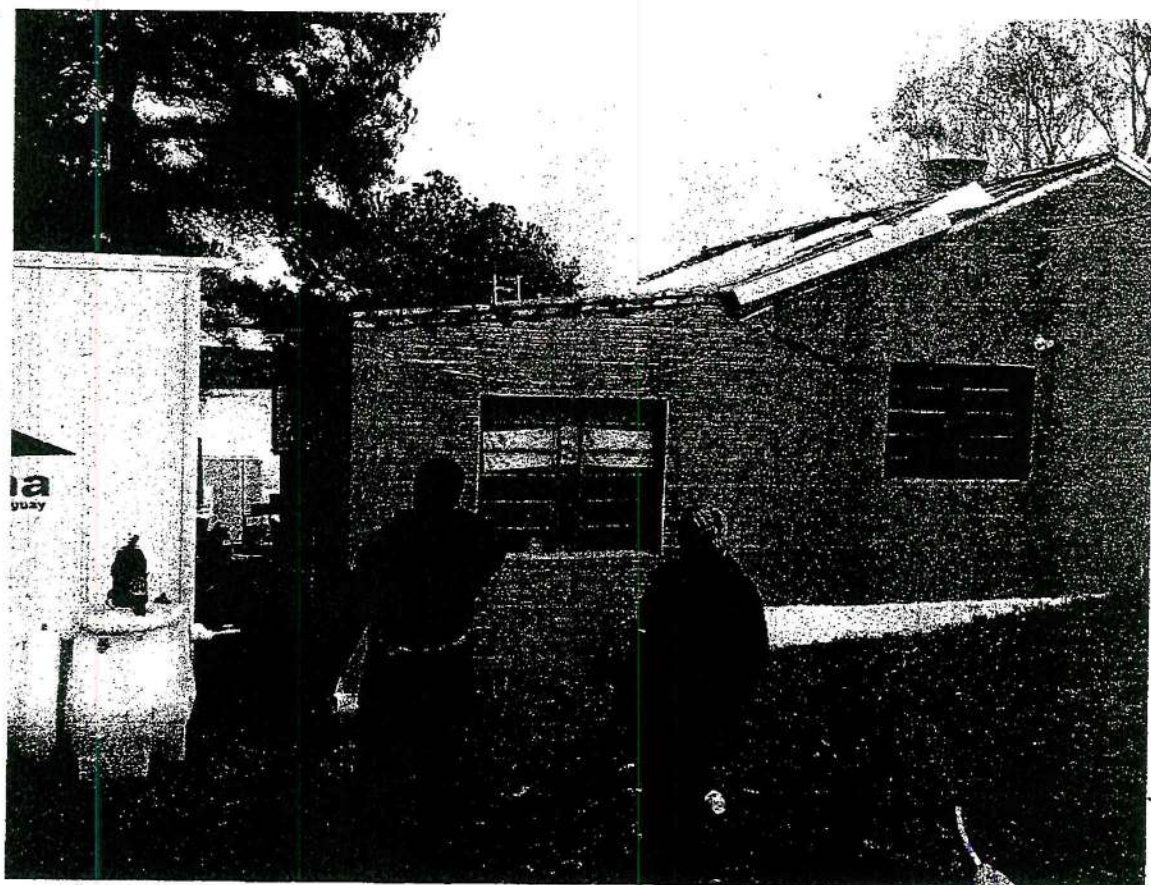
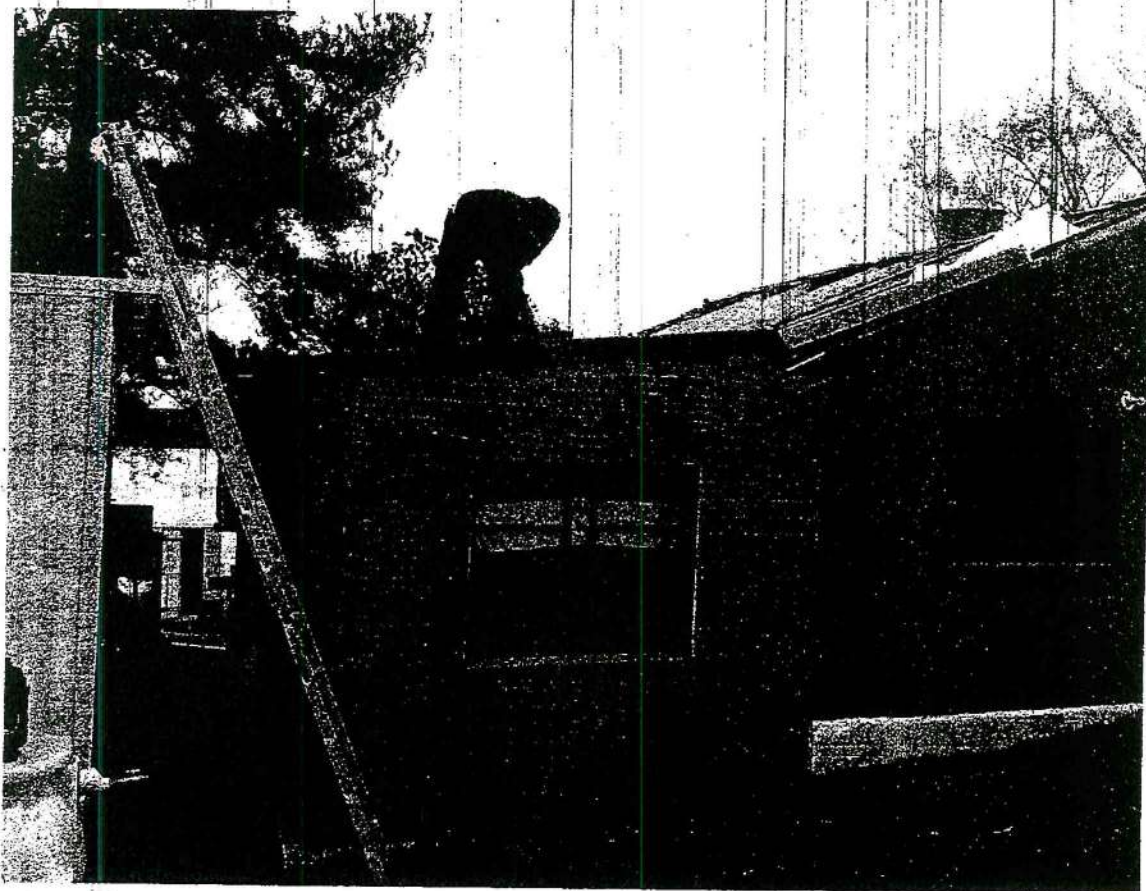
**ES COPIA FIEL**

000035



*[Signature]*  
**ES COPIA FIEL**  
Director

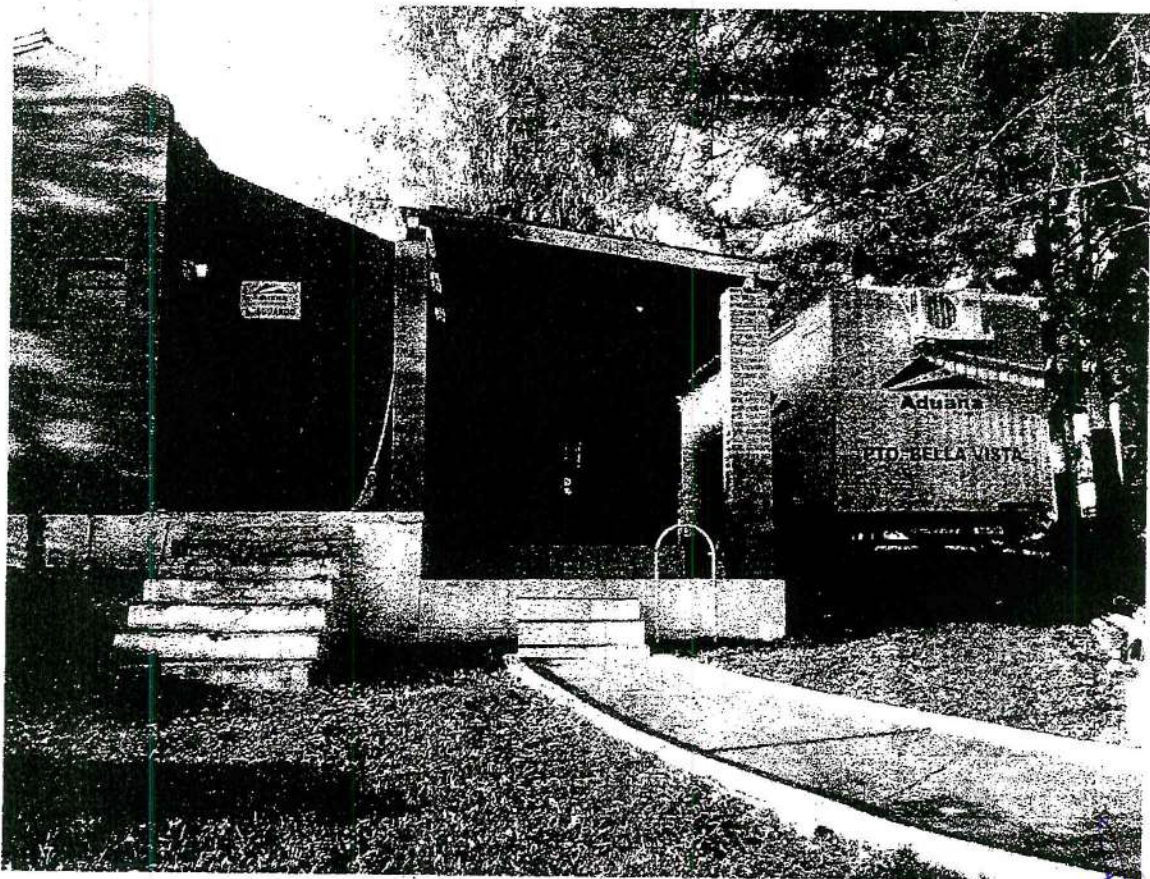
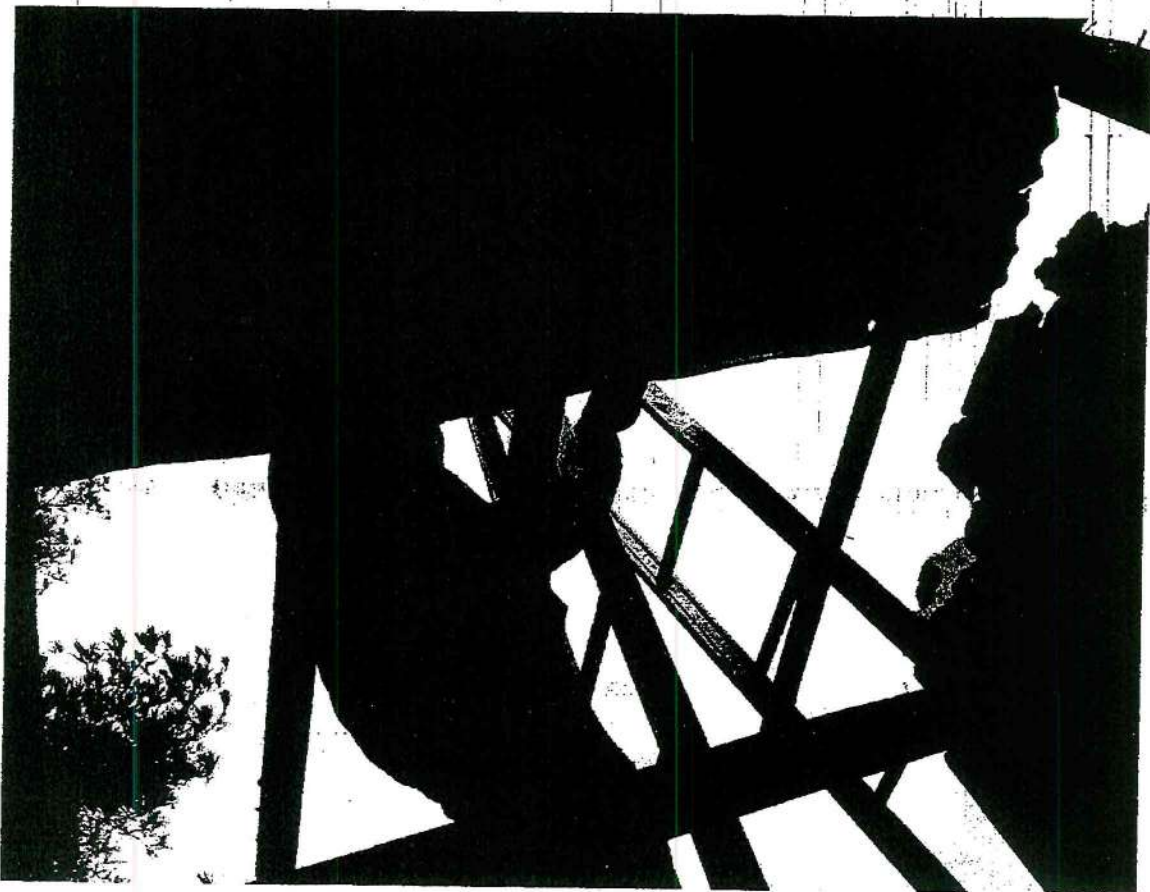
000038



*[Handwritten signature]*  
Director General de Migraciones

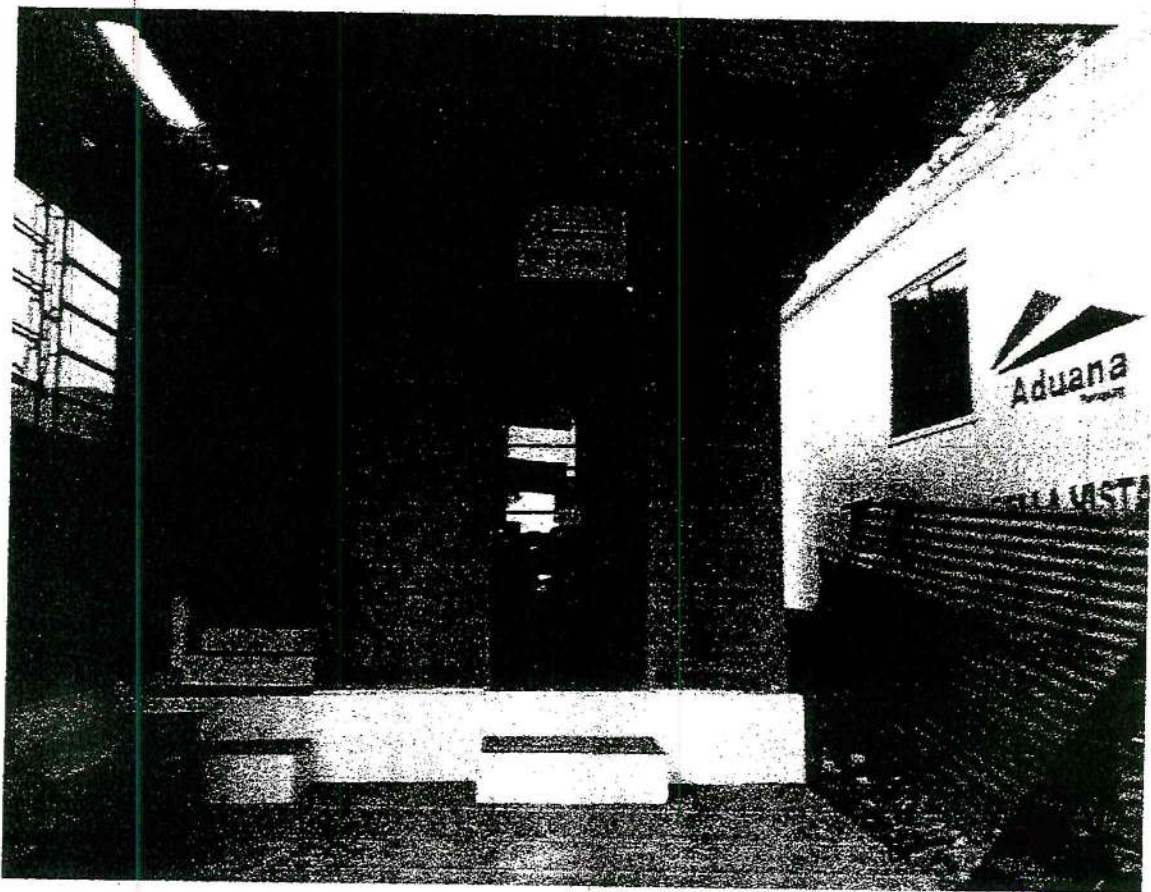
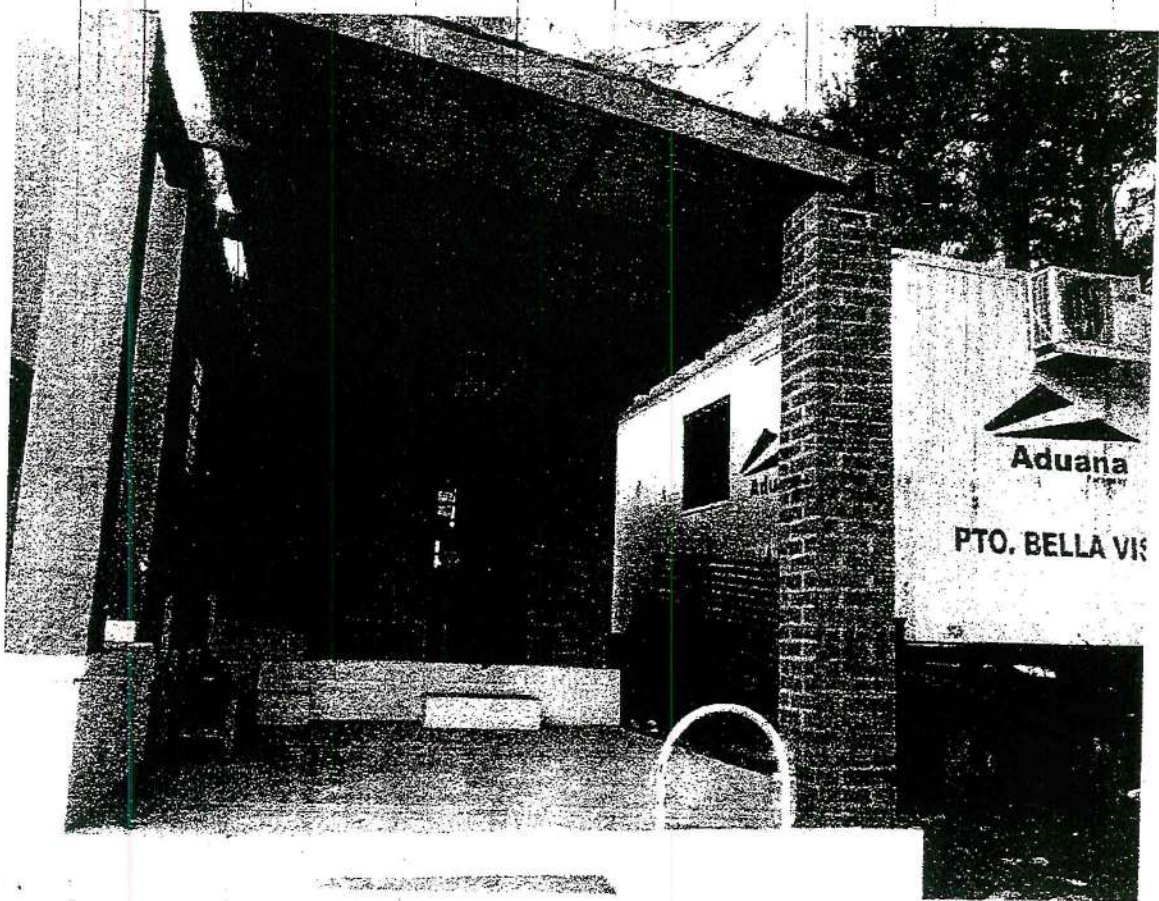
ES COPIA FIEL

000037



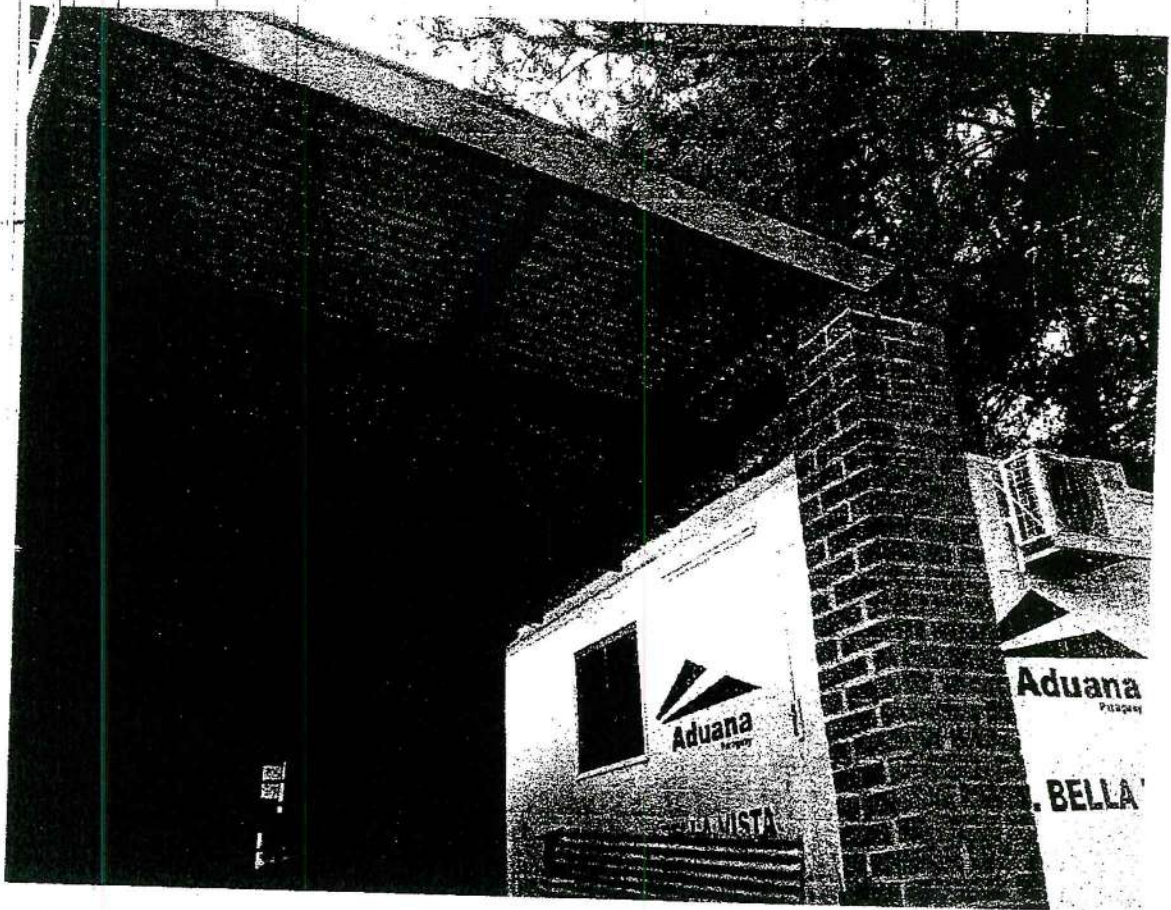
Director Inspección  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES  
COPIA FIEL

000038



*[Handwritten signature]*  
Director General de Migraciones  
MINISTERIO DE INTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES  
RENOVIACIÓN DE CUBEL  
**ES COPIA FIEL**

000039



*Diego Infante*  
Director General de Migraciones  
**ES COPIA FIEL**





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 338

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.**

Asunción, 21 de julio de 2020

**VISTO:** El Memorandum DMM N° 250/2020 de fecha 14 de julio de 2020, de la Dirección de Movimiento Migratorio, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viatico y de un móvil institucional, para el traslado de funcionarios de la institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia y Mayor Infante Rivarola los días 15, 16 y 17 de julio de 2020. (...), y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Memorandum expresa; (...) Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio. (...)-----

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **ÁLVARO ESPINOLA**, realizado los días 15, 16 y 17 de julio de 2020, al Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General

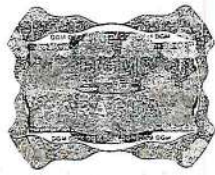
Lic. María de los Ángeles Arriola R.  
Directora General



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - MI  
Entrada D.A.F. N° 489  
Recibido el: 21/07/2020  
Hora: 15:00  
Firma: MB  
Aclaración: Micaela Aquilera  
Dirección General de Migraciones



ES COPIA FIEL





000025

INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 20/07/2020

Res. N°: ..... Comprob. PV\_02 N°: ..... Comprob. Pago N°: .....

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
Alvaro Espinola.	3.635.201
/	

Fecha de Inicio: 15/07/2020      Fecha de Finalización: 14/07/2020

Lugar y/o Dependencias Visitadas: Dpto. de Boqueron

Informe de Comisión de Servicios: Chefe asignado para el traslado de los funcionarios para el cambio de guardia de los Postos de Control de Mca. Estigarrubia e Infente Zuvarda.

Firmas:   
Alvaro A. Espinola A.  
Dirección General de Migraciones

  
Elsa Insfran  
Dirección General de Migraciones  
**ES CORIA FIEL**





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 322-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

Asunción, 09 de julio de 2020

VISTO: El Memorandum DTIC N° 157/2020 de fecha 06 de julio de 2020, del Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección General, en el cual solicita el comisionamiento de funcionarios técnicos para realizar trabajos en: Salto del Guaira, Nueva Esperanza y Barrio 29 de Setiembre, (...), y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones"; el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **ROQUE JACQUET, EMIGDIO AGÜERO, CAROLINA RAMIREZ y MARCO RIQUELME**, realizado en los días 07 al 09 de julio de 2020, al Departamento de Canindeyú, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General



Lic. María de los Ángeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.R. N° 398

RECIBIDO EL 10/07/20

HORA 15:00

FIRMA: Alejandro Roque González Zapattini

ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

-A Contabilidad de Trámites



ES COPIA FIEL



000015



TETÁREKUÁI MOTENONDÉMA  
MOAKÁHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo Ñandiveca Tape Pyahu  
Construyenda Juntas Un Nuevo Numbu

## INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO 00/2020

Fecha: 10/07/2020

Res. N°: \_\_\_\_\_ Comprob. PV\_02 N°: \_\_\_\_\_ Comprob. Pago N°: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido del/los Funcionario/s	C.I.N°
Emigdio Aguero	3.318.202
Roque Jacquet	1.368.470

Fecha de Inicio: 07/07/2020

Fecha de Finalización: 09/07/2020

### Lugar y/o Dependencias Visitadas:

### Informe de Comisión de Servicios:

En la oficina del puesto de control de Salto del Guaira el problema de acceso al servidor fue por entrar en corto el puesto del swich, se reseteo el swich y volvio a acceder al servidor luego de reiniciar el servidor, quedando em funcionamiento el sistema MIDAS.

En el puesto de control de 29 de setiembre – Salto del Guaira se instalo un equipo informático completo, pc, monitor, teclado, mouse, impresora de ticket, lector de código, um punto de red, se configuro el sistema Efrontera, se probo el acceso al sistema como tambien la impresión de entrada al pais.

Se actualizo el horario del reloj marcador de entrada y salida

En la oficina regional de Nueva esperanza, se realizaron los siguientes trabajos, instalacion de equipo completo informático, punto de red y canaletado, configuración del sistema sirsr, reinstalacion de sistema operativo a Windows 7, e instalacion de una imprpesora lx300+

**Emigdio Aguero**  
Dirección General de Migraciones

**Roque Jacquet**  
Coordinador de Control de Sistemas  
Dirección General de Migraciones

Liz Insfrán  
Dirección General de Migraciones



ES COPIA FIEL

Liz Insfrán  
Dirección General de Migraciones  
Recibido  
10/07/2020



Tetã Rekuái Moakáhapavé  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay **000017**  
de la gente

**DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

Asunción, 13 de julio de 2.020

**Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 0220/2020**

**Señor**  
**Sr. Lino Alonso** Director  
Dirección de Administración y Finanzas  
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir adjunto el informe presentado por la Encargada de Patrimonio sobre el viaje al Departamento de Canindeyú los días martes 7 al jueves 9 de julio del 2020

Sin otro particular me despido respetuosamente



*[Signature]*  
**Jefa Departamento de Bienes y Servicios**  
**Dirección General de Migraciones**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	403
RECIBIDO EL:	13/07/20
HORA:	09:00
FIRMA:	<i>[Signature]</i>
ACCIÓN:	Alejandro Ezequiel González Zapattini Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los Trámites correspondientes



*[Signature]*  
**Dirección General de Migraciones**



*[Signature]*  
**ES COPIA FIEL**



TETAREKUÁI MOTENONDEHA  
MOAKAHAPAVE  
JEVA REHEGUA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

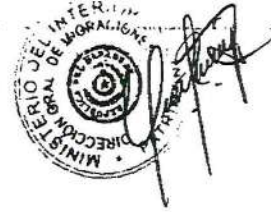
Paraguay  
de la gente 000018

## MEMORÁNDUM

DAF/PATRIMONIO Nº 025/2.020

A: SRA. AURORA MIRANDA, Jefa  
Dpto. de Bienes y Servicios

DE: Abg. Carolina C. Ramírez Burgos. Encargada  
Sección de Patrimonio.  
Sr. Marco Riquelme. Chofer  
Sección de Transporte.



OBJETO: Remitir Informe Viaje al Dpto. de Canindeyú.

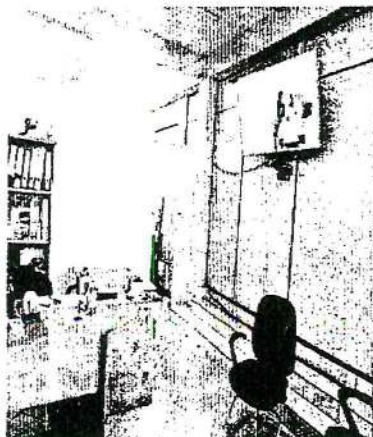
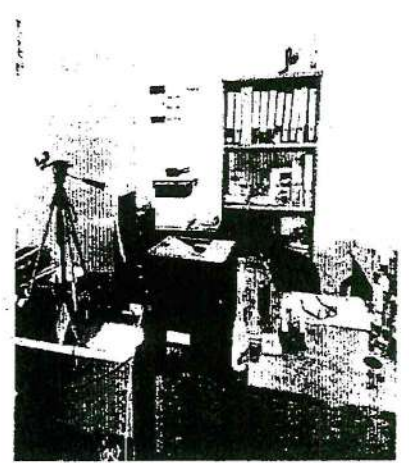
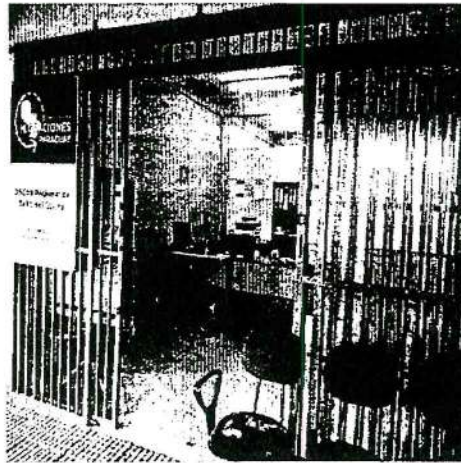
FECHA: 10/07/2.020

Nos dirigimos a Usted a fin de presentarle el informe de Trabajo realizado en el Comisionamiento del Viaje al Departamento de Canindeyú, donde elaboramos el Inventario de Bienes Patrimoniales en: 1) Oficina Regional de "Salto del Guaira", 2) Puesto de Control "Salto del Guaira" 3) Barrio 29 de Setiembre y 4) Oficina Regional de Nueva Esperanza, desde el día martes 07 de Julio al día jueves 09 de Julio del 2.020.-

Día 07 de Julio de 2.020:

1) Oficina Regional de "SALTO DEL GUAIRA": la oficina se encuentra en perfecto estado, tanto de Bienes Patrimoniales como los demás Equipamientos, cuenta con excelente señalización en cuanto a Carteles, visibles y de fácil identificación del Local de la DGM.

Se precisa la provisión de un lavamanos para optimizar la Seguridad Sanitaria a los compañeros, ya que la afluencia de personas extranjeras como ciudadanos del Brasil es constante.-



Diego Estroff  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES  
SECRETARÍA DE CUENTA  
CARRA FIEL



TETÁREKUÁI MOTENONDEHA  
MOAKAHAPAVE  
JEVA REHEGUA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

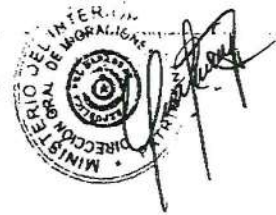
Paraguay  
de la gente 000-10

## MEMORÁNDUM

DAF/PATRIMONIO Nº 025/2.020

A: SRA. AURORA MIRANDA, Jefa  
Dpto. de Bienes y Servicios.

DE: Abg. Carolina C. Ramírez Burgos. Encargada  
Sección de Patrimonio.  
Sr. Marco Riquelme. Chofer  
Sección de Transporte.



OBJETO: Remitir Informe Viaje al Dpto. de Canindeyú.

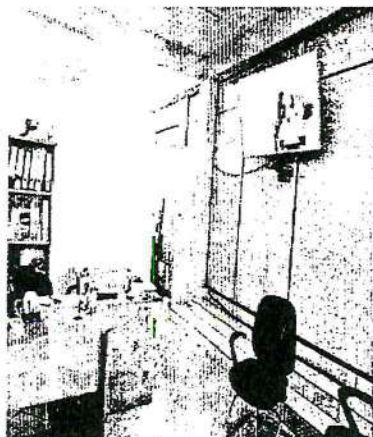
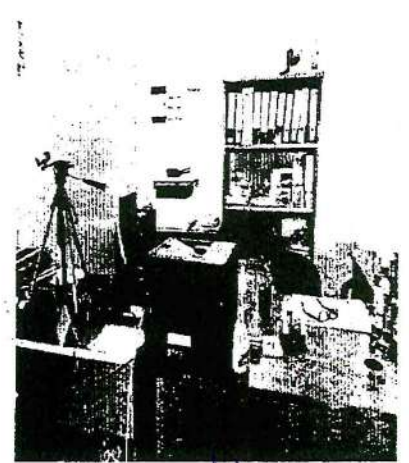
FECHA: 10/07/2.020

Nos dirigimos a Usted a fin de presentarle el informe de Trabajo realizado en el Comisionamiento del Viaje al Departamento de Canindeyú, donde elaboramos el Inventario de Bienes Patrimoniales en: 1) Oficina Regional de "Salto del Guaira", 2) Puesto de Control "Salto del Guaira" 3) Barrio 29 de Setiembre y 4) Oficina Regional de Nueva Esperanza, desde el día martes 07 de Julio al día jueves 09 de Julio del 2.020.-

Día 07 de Julio de 2.020:

1) Oficina Regional de "SALTO DEL GUAIRA": la oficina se encuentra en perfecto estado, tanto de Bienes Patrimoniales como los demás Equipamientos, cuenta con excelente señalización en cuanto a Carteles, visibles y de fácil identificación del Local de la DGM.

Se precisa la provisión de un lavamanos para optimizar la Seguridad Sanitaria a los compañeros, ya que la afluencia de personas extranjeras como ciudadanos del Brasil es constante.-





TETÁREKUÁ! MOTENONDEHA  
MOAKÁHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA

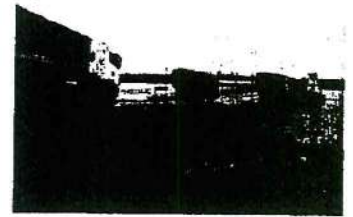
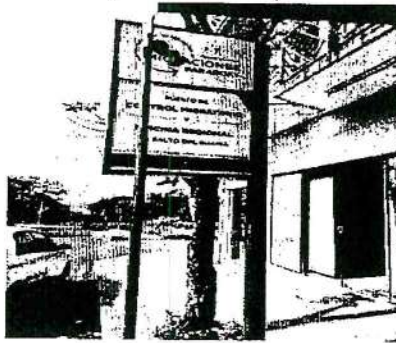
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES

GOBIERNO  
NACIONAL

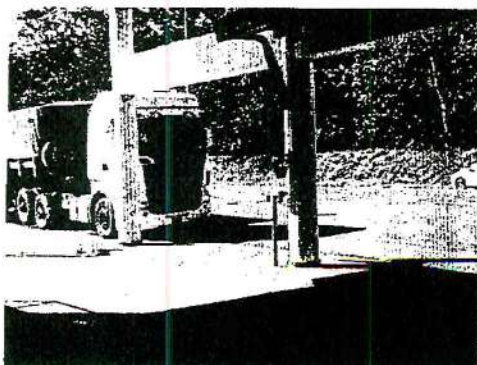
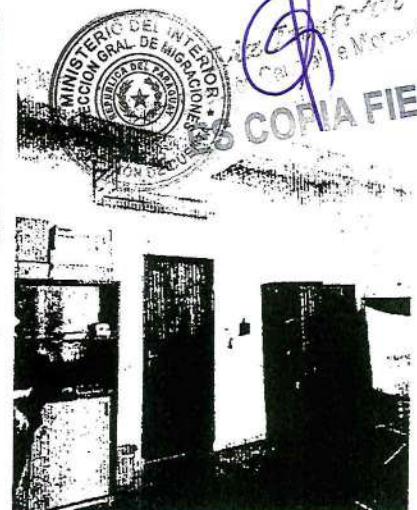
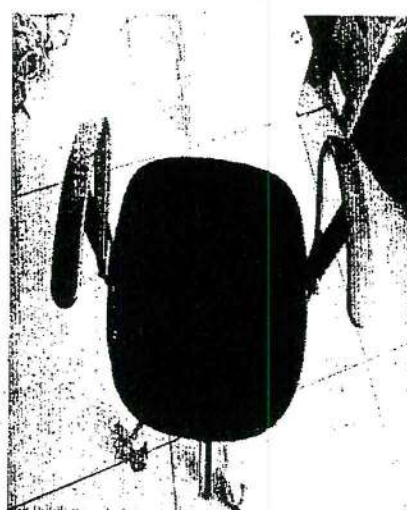
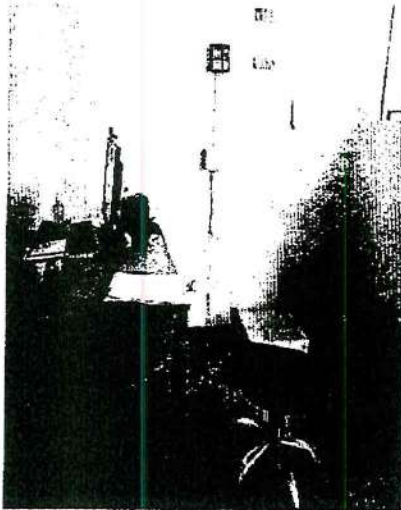
Paraguay 00120  
de la gente

2) Puesto de Control "Salto del Guaira": (Movimiento Migratorio) la oficina se encuentra en perfecto estado, tanto de Bienes Patrimoniales como los demás Equipamientos, también cuenta con excelente carteles, bien visibles y distinguibles para las personas.

Se precisa la provisión de un lavamanos para optimizar la Seguridad Sanitaria a los compañeros ya que la afluencia de extranjeros (choferes de los camiones que hacen su paso por la balsa) es constante.-



3) Barrio 29 de Setiembre: la instalación precisa de iluminación ya que ningunos de los tubos fluorescentes funcionan y un aire acondicionado o ventilador de pie ya que con el aire acondicionado que cuentan no funciona hace varios meses, tampoco puede ser puesto en funcionamiento por parte de gente de mantenimiento que no sea personal de la Aduana por eso no se puede proceder al arreglo por parte de funcionarios de la DGM. Los muebles que disponen ya están visiblemente deteriorados (sillas sin respaldo y sin seguro de resorte que ya funcione), por ello la previsión de sillas se hace imperativamente necesaria. Se procedió al traslado de un escritorio para computadora perteneciente al Puesto de Control de KM7 (los mismos se hallan en el Puesto de Control de Salto del Guaira, a cargo del Encargado Arturo Galeano, sería factible que los Bienes retirados de dicho Puesto pasen a constituir el Patrimonio del Puesto de Control de Barrio 29 de Setiembre.-



Marcos Aguilera

Abg. Carolina C. Román Burgos  
Encargada de Sección Patrimonio  
Dirección General de Migraciones





TETÁREKUÁI MOTENONDEHA  
MOAKAHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES

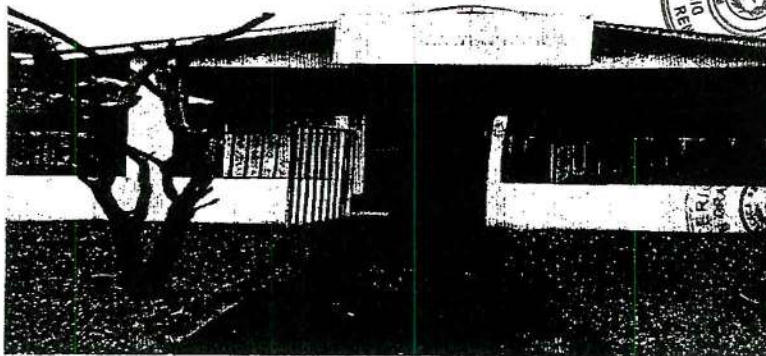
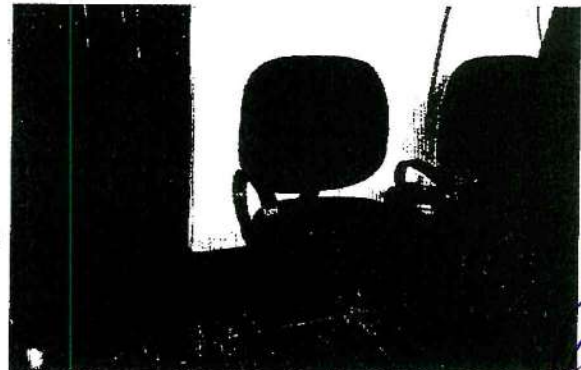
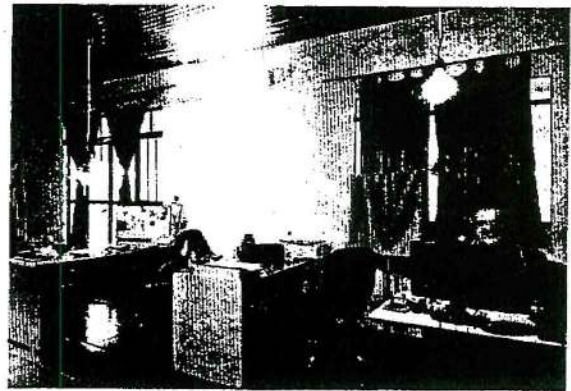
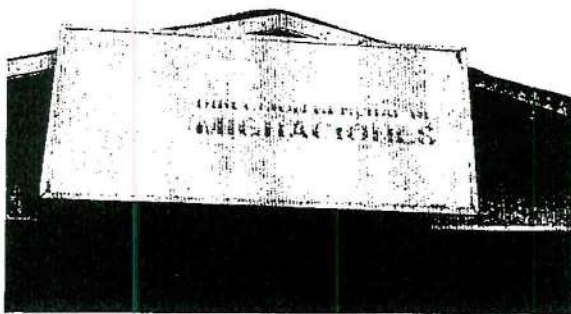
■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

000001

Día 08 y 09 de Julio de 2.020:

4) Oficina Regional de "Nueva Esperanza": la misma precisa de la provisión de Carteleria, ya que el cartel con que cuenta ya se halla sin ser visible por el deterioro ante la exposición del sol y/o lluvia, también como el local de la DGM se encuentra a media cuadra de la calle principal, se sugiere colocar en la Plaza un cartel indicador, ya que ~~facilitaría a las personas la localización de la Oficina de Migraciones~~, también se podría brindar a dicha Oficina el Servicio de Limpieza, para optimizar la vida útil de los Equipos Informáticos y muebles en sí. La televisión con que cuenta el local ya no posee la nitidez para ser visualizada por lo que solicitan de la provisión de un Televisor, además de un mueble bajo para el archivo de documentos ya que con los que se cuentan ya no están en optimas condiciones y son utilizados como porta Impresora etc.



*Marco Riquelme*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
COPIA FIEL

*Carlos E. Ramírez Burgos*  
Encargado de Sección Patrimonio  
Dirección General de Migraciones

Cabe resaltar que en todos los locales que realizamos el inventario de Bienes Patrimoniales con el Sr. Marco Riquelme, también realizaron trabajos concernientes a su área, los funcionarios de DTIC: Coordinador Roque Jacquet y Jefe Emigdio Agüero.-

No llegamos hasta el Puesto de Control de Pindoty Pora, el Encargado Arturo Galeano, nos había manifestado que en dicho Puesto faltaría toda la conexión de enlace informático, una vez habilitada la frontera para el ingreso de personas. -

Me comuniqué via telefónica con el Encargado del Puesto de Pindoty Pora Sr. Wilfrido Espinoza, al CEL N° 0983274826, quien me manifestó que prácticamente todos



TETÁREKUÁI MOTENONDÉHA  
**MOAKAHAPAVE  
JEVA REHEGUA**

MINISTERIO DEL INTERIOR  
**DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES**

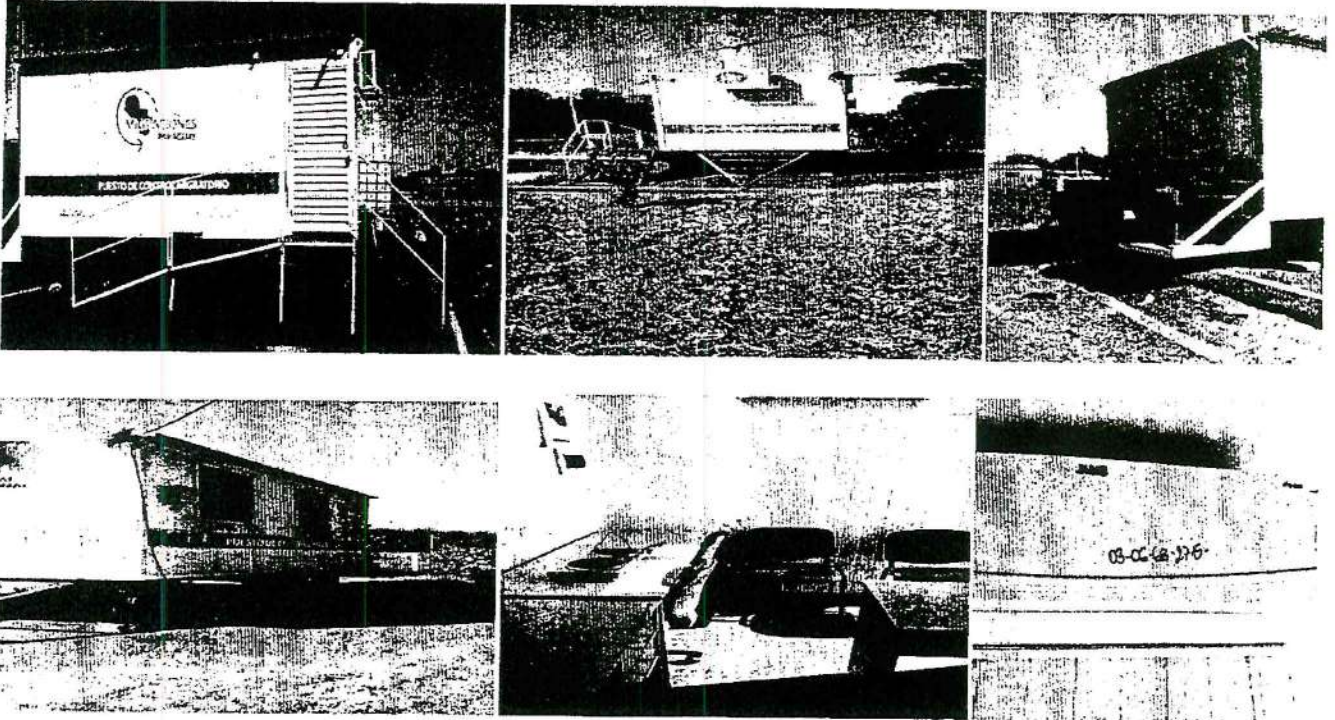
■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

Paraguay  
*de la gente*

000122

Los Equipos informáticos fueron retirados del Puesto por el Director de Movimiento Migratorio Sr. Favio Espinoza, habida cuenta que no hay Seguridad en la zona.-

El Sr. Wilfrido Espinoza vía Whatsapp me envió las fotografías del estado actual del Contenedor, como así también las fotografías de los Bienes Patrimoniales que se hallan en el.



Culminando así nuestro informe y sin otro motivo aprovechamos la ocasión para saludarla. Respetuosamente.-

*Mgs  
Javier Aguero*

*[Signature]*  
**Abg. Chrodina C. Ramirez Burgos**  
Encargada de Sección Patrimonial  
Dirección General de Migraciones



*[Signature]*  
**ES COPIA FIEL**



TETAREKUAI MOTENONDCHA  
MOAKAHAPAVE  
JEVA REHEGUA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES

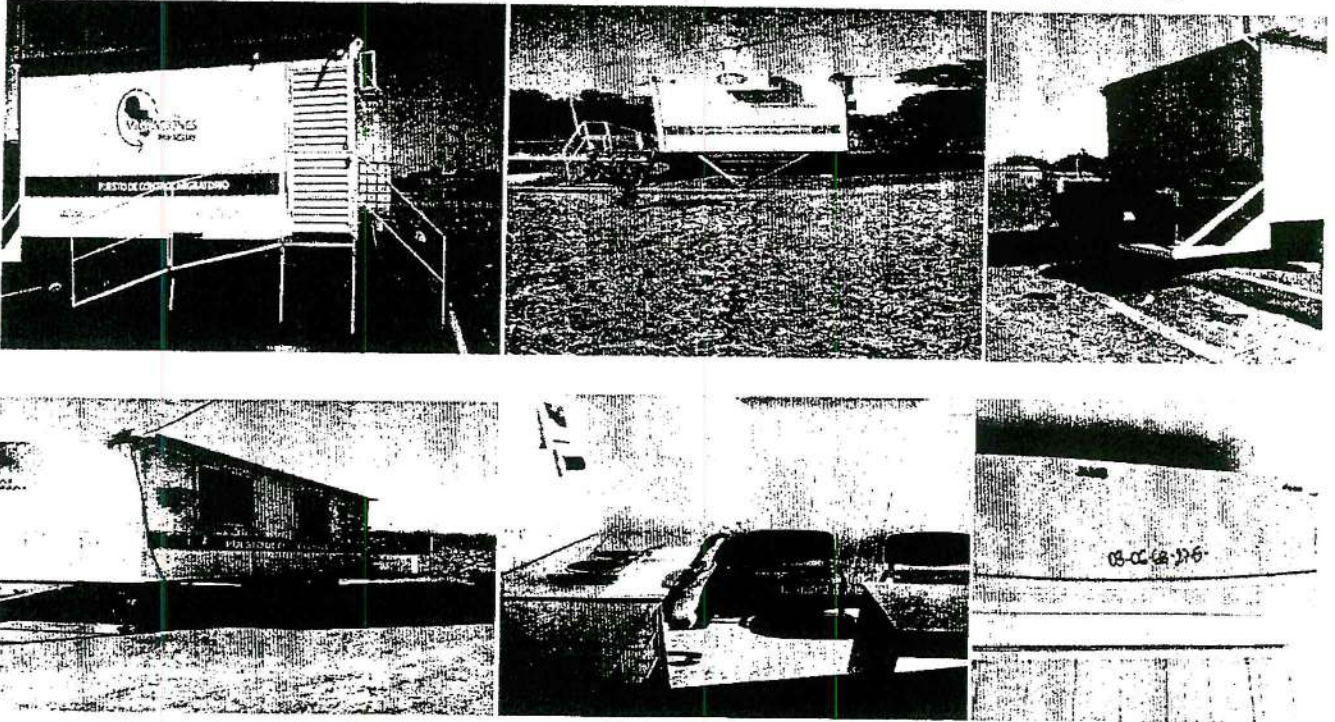
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

000023

los Equipos informáticos fueron retirados del Puesto por el Director de Movimiento Migratorio Sr. Favio Espinoza, habida cuenta que no hay Seguridad en la zona.-

El Sr. Wilfrido Espinoza vía Whatsapp me envió las fotografías del estado actual del Contenedor, como así también las fotografías de los Bienes Patrimoniales que se hallan-en-el.



Culminando así nuestro informe y sin otro motivo aprovechamos la ocasión para saludarla. Respetuosamente.-

*M. B. Favio Espinoza*

*[Signature]*  
Abg. Carolina C. Ramirez Burgos  
Encargada de Sección Patrimonios  
Dirección General de Migraciones



*[Signature]*  
ES COPIA FIEL



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 336

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL SECRETRARIO GENERAL Y DEL DIRECTOR DE GABINETE DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.**

Asunción, 21 de julio de 2020

**VISTO:** El Memorándum DG N° 167/2020 de fecha 13 de julio de 2020, de la Dirección de Gabinete, dirigida a la Dirección General, en el cual solicita la autorización correspondiente para formar parte de la comitiva de la Dirección General de Migraciones, compuesta por el Abg. Dixon Colman, Secretario General; Sr. Rodolfo Milessi, Director de Gabinete los días Jueves 16 y Viernes 17 del corriente mes y año, a fin de participar en la reunión con autoridades fronterizas de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná. (...), y;

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, menciona: "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

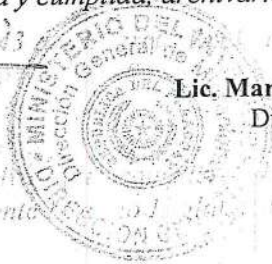
Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del Abg. <sup>1852340 B4D</sup> **DIXON COLMAN**, Secretario General y del Señor **RODOLFO MILESSI**, Director de Gabinete, realizado los días Jueves 16 y Viernes 17 de julio de 2020, al Departamento de Alto Paraná, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

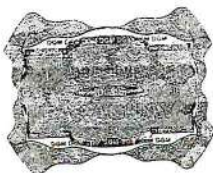
Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General

Lic. María de los Ángeles Arriola R.  
Directora General



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. MI  
Entrada D.A.F. N° 480  
Recibido el: 21/07/2020  
Hora: 15:00  
Firma: [Signature]  
Aclaración: Micaela Aguilera

-A Contabilidad y [unclear]  
[Circular Stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES]  
[Circular Stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, RENDICIÓN DE CUENTAS]  
[Handwritten Signature]  
[Stamp: ES COPIA FIEL]





Feri Rekuái Motenandehy  
**MOAKÁHAPAVÉ  
 JEVA REHEGUA**  
 Ministerio del Interior  
**DIRECCIÓN GENERAL  
 DE MIGRACIONES**

■ TETÃ REKUÁI  
 ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
 00002 de la gente

**INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO**

Fecha : 20 de Julio de 2020

Res. Nº 336      Comprob. PV\_02 N°:      Comprob. Pago N°:

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
ABOG. DIXON COLMAN	1.852.340
SR. RODOLFO MILESSI	1.227.053

Fecha de Inicio: 16/07/2020

Fecha de Finalización: 17/07/2020

Lugar y/o Dependencias Visitadas: DPTO. DE ALTO PARANA

**Informe de Comisión de Servicios:** - Traslado al Dpto. de Alto Parana – Ciudad del Este, para la reunión con autoridades fronterizas.-

Firmas:





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 317

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CONCEPCIÓN.**

Asunción, 09 de julio de 2020

**VISTO:** El Memorándum DTIC N° 146/2020 de fecha 29 de junio de 2020, del Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección General, en el cual solicita el comisionamiento de funcionarios para realizar trabajos en: Pedro Juan Caballero, Bella Vista Norte, Concepción y Puesto de Control de Capitán Bado, (...), y;

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección.

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** REGULARIZAR el viaje de los funcionarios **ESTEBAN GÓMEZ, ALBINO ROA y AURORA MIRANDA PRIETO**, realizado en los días 30 de junio al 03 de julio de 2020, a los Departamentos de Amambay y Concepción, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

**Artículo 2°** AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.

**Artículo 3°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General

Lic. Maria de los Ángeles Arriola R.  
Directora General



Insfrán  
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.

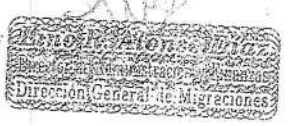
ENTRADA D.A.F. N° 407

RECIBIDO EL 20/07/20

HORA 15:00

FECHA 20/07/20

ACLARACIÓN: Alejandro Roque González Zapata  
Dirección General de Migraciones



COPIA FIEL



000008



TETAREKUÁI MOTENONDENA  
MOAKAHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapa Onendivepa Taba Pyahu  
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO 00/2019

Fecha: 07/07/2020

Res. N°: \_\_\_\_\_ Comprob. PV 02 N°: \_\_\_\_\_ Comprob. Pago N°: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido del/los Funcionario/s	C.I.N°
Esteban Gómez	4.347.382
Albino Roa	1.253.437

Fecha de Inicio: 30/06/2020 Fecha de Finalización: 03/07/2020

### Lugar y/o Dependencias Visitadas:

Oficina Regional y Puesto de control Concepcion  
Puesto de Control Vella Vista Norte  
Oficina Regional y Puesto de control Pedro Juan Caballero  
Puesto de Control Capitán Bado

### Informe de Comisión de Servicios:

**Oficina Regional y Puesto de control Concepción**  
Cableado estructurado e instalación de (2) Equipos Informáticos configuración, dejando en buen funcionamiento.

**Puesto de Control Vella Vista Norte**  
Mantenimiento preventivo del Equipo

**Oficina Regional y Puesto de control Pedro Juan Caballero**  
Mantenimiento preventivo, configuración de todos los equipos informáticos

**Puesto de Control Capitán Bado**  
Mantenimiento preventivo y retiro de un reloj biométrico

*Albino Roa*



*Liz Insfran*  
Dirección Central de Migraciones

ES COPIA FIEL



Tetã Rekuái Moakãhapyve  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Asunción, 06 de julio de 2.020

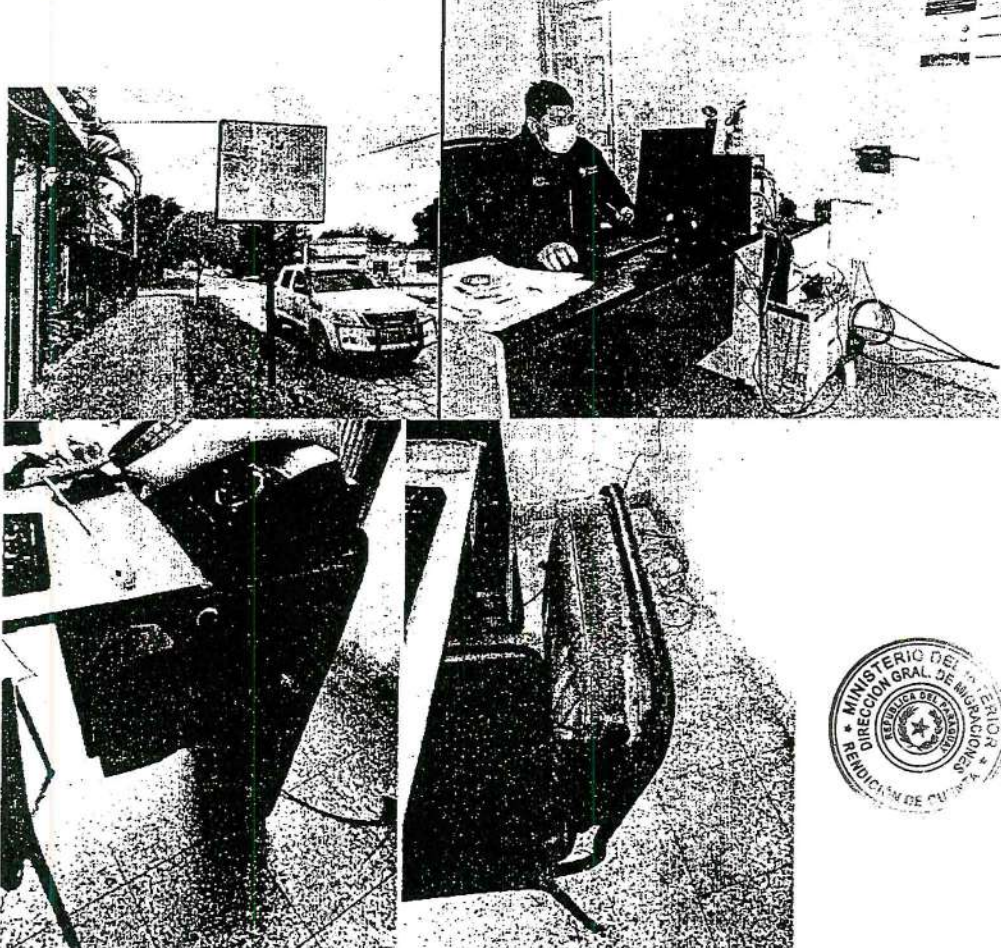
Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 0217/2020

Señor  
**Lino Alonso**, Director  
Dirección de Administración y Finanzas  
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar Informe del Viaje de Relevamiento e Inventario de bienes patrimoniales tanto a la oficina Regional así como a los diferentes Puestos de Control del Departamento de Concepción y Amambay los días 31 de junio, 01, 02 y 03 de julio, a tal efecto se informa sobre las actividades realizadas en las Dependencias citadas.

**Oficina Regional Concepción - Mobiliario - Infraestructura - otros:**

- Relevamiento de los bienes patrimoniales.
- Se visualizo el deterioro y la falta de algunos mobiliarios (silla, escritorio, mueble para impresora)
- Falta actualizar Carteleria y Señaletica Institucional



*Lino Alonso*  
Dirección General de Migraciones  
**ES COPIA FIEL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
F.A.G.M. - M.I.  
RECORRIDADA F.N. 362  
RECIBIDO EL 07/07/20  
LONA: 0000  
FINITA: *Lino Alonso*  
ALEJANDRO BAZQUEZ GONZALEZ YOPATINI  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

- A Dirección General para los antecedentes  
fines pertinentes.  
- A Contabilidad para los fines pertinentes.



*Lino Alonso Díaz*  
Dirección General de Migraciones





Tetã Rekuái Mbovoniakópe  
MOAKÁHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay 000010  
de la gente

**DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

Asunción, 06 de julio de 2.020

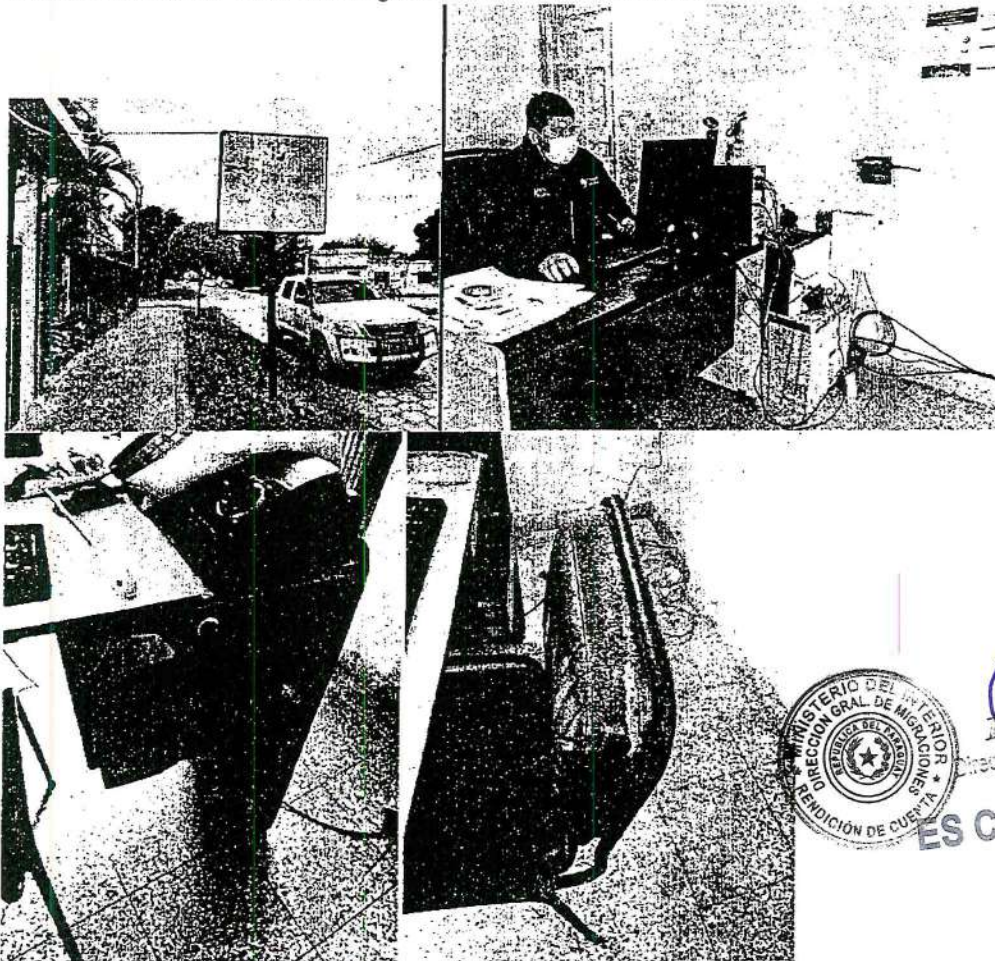
**Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 0217/2020**

**Señor**  
**Lino Alonso, Director**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Presente**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar Informe del Viaje de Relevamiento e Inventario de bienes patrimoniales tanto a la oficina Regional así como a los diferentes Puestos de Control del Departamento de Concepción y Amambay los días 31 de junio, 01, 02 y 03 de julio, a tal efecto se informa sobre las actividades realizadas en las Dependencias citadas.

**Oficina Regional Concepción - Mobiliario - Infraestructura - otros:**

- Relevamiento de los bienes patrimoniales.
- Se visualizo el deterioro y la falta de algunos mobiliarios (silla, escritorio, mueble para impresora)
- Falta actualizar Carteleria y Señalética Institucional



**ES COPIA FIEL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
F.A.G.M. - M.I.  
RECORRIDADA A.F. N° 362  
RECIBIDO EL 07/07/20  
LUNA: 07/07  
FIRMA: Alejandro Baezuel González Zapattini  
DIRECCIÓN: Dirección General de Migraciones

- A Dirección General para conocimiento y fines pertinentes.
- A Contabilidad para los fines pertinentes.



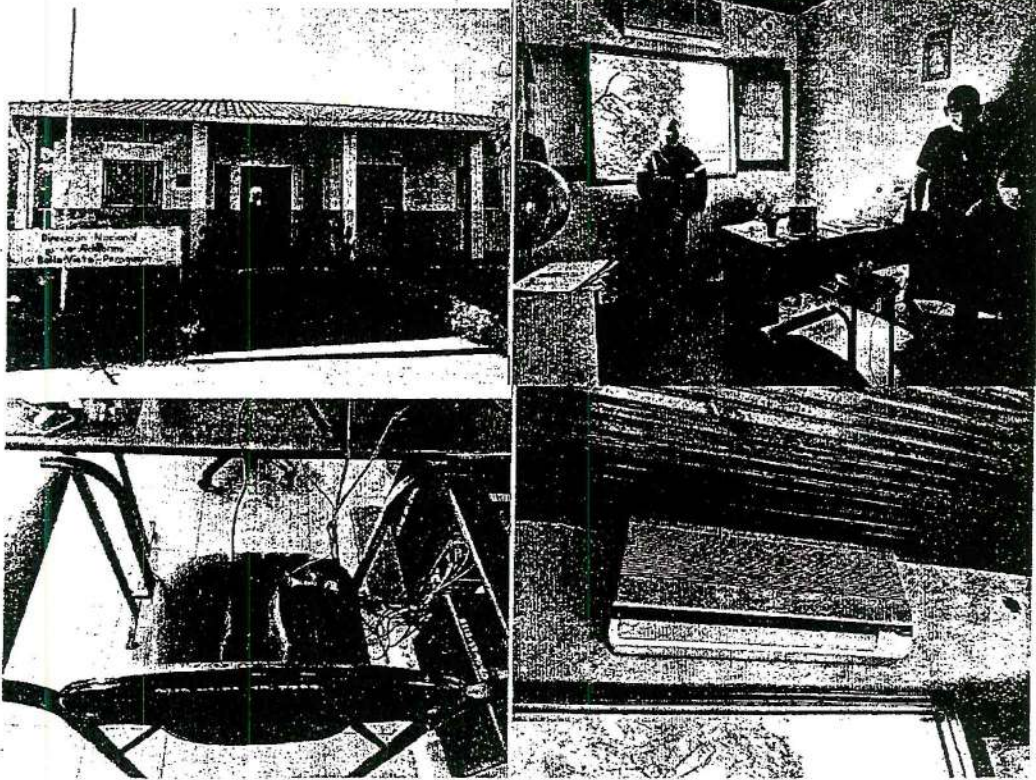
Lino Alonso Díaz  
Director  
Dirección General de Migraciones



DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

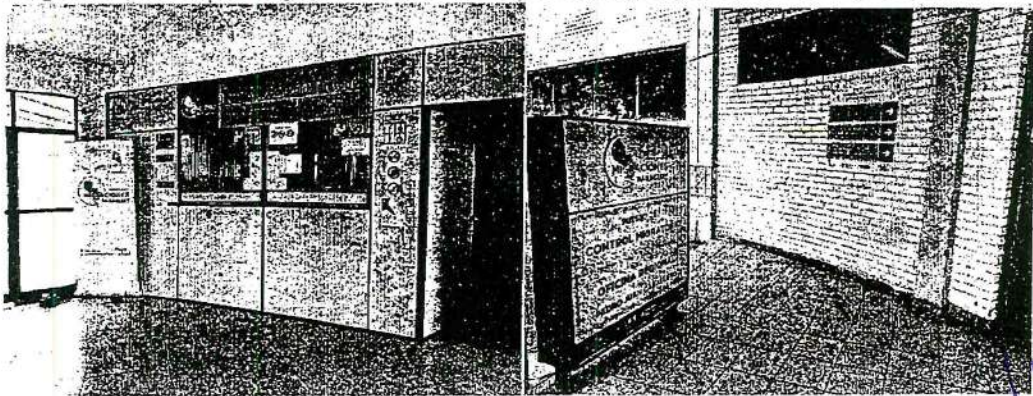
**Oficina P.C. Bella Vista Norte - Mobiliario - Infraestructura - otros:**

- Relevamiento de bienes patrimoniales.
- Falta de Carteleria y Señaletica Institucional
- Falta de escritorio, silla y aire acondicionado



**Oficina P.C. Pedro Juan Caballero - Mobiliario - Infraestructura - otros:**

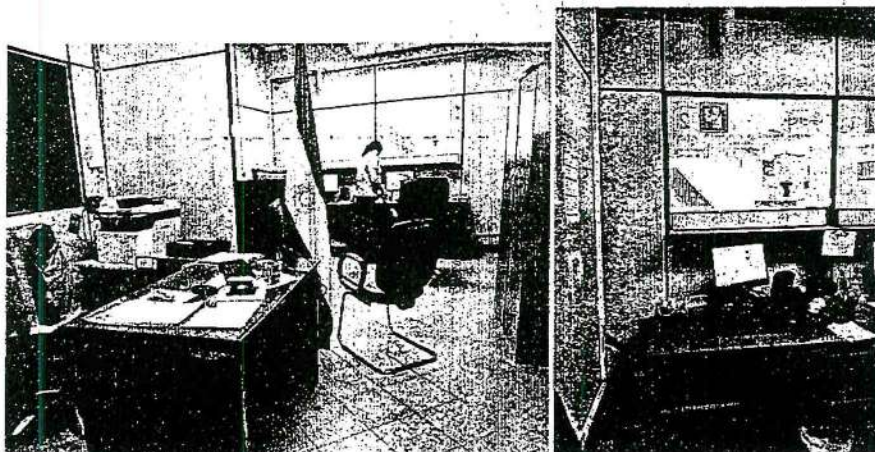
- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Mobiliarios en buen estado, los que estaban en desuso ya fueron retirados.
- Se pudo observar la falta de pintura en la mayor parte de la infraestructura.



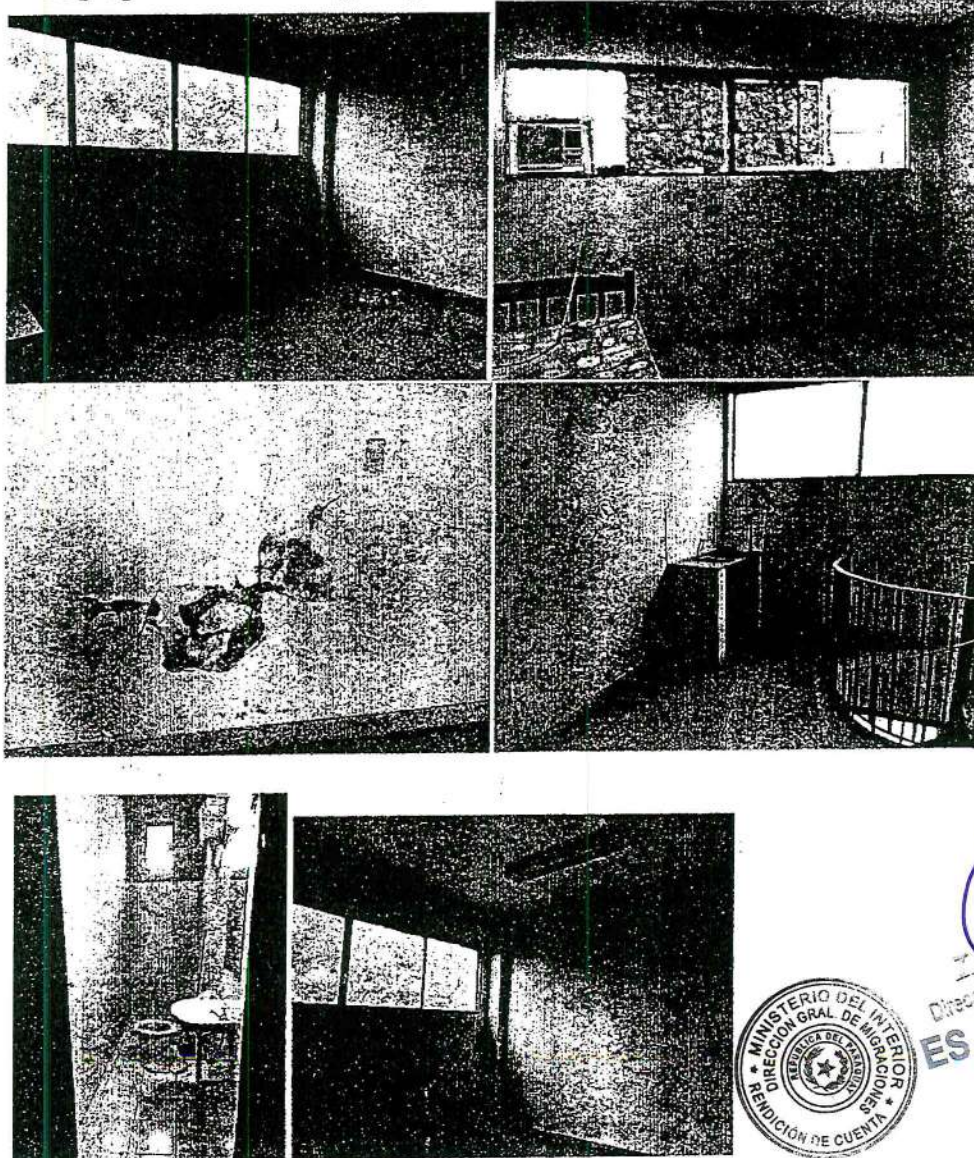
ES COPIA FIEL



**DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS**



- El Encargado del Puesto de Control Sr. Cesar Duarte manifestó que el Administrador de la ANNP le cedió un espacio que sería destinado para habitaciones con un sanitario y una pequeña área para cocina comedor, teniendo en cuenta que el actual será destinado a los funcionarios de Vigilancia Sanitaria
- Para este espacio solicita el acompañamiento de los funcionarios de Mantenimiento para realizar pinturas, arreglo de cañería, parte eléctrica, otros pequeños detalles y así poner en condiciones el mencionado espacio.



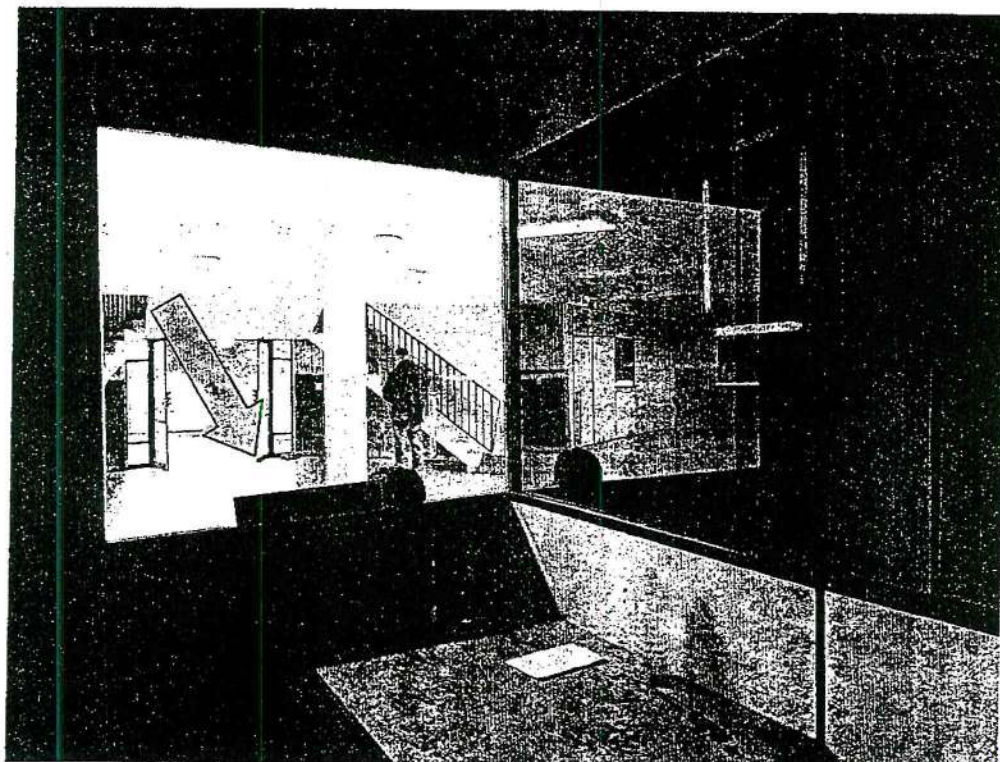
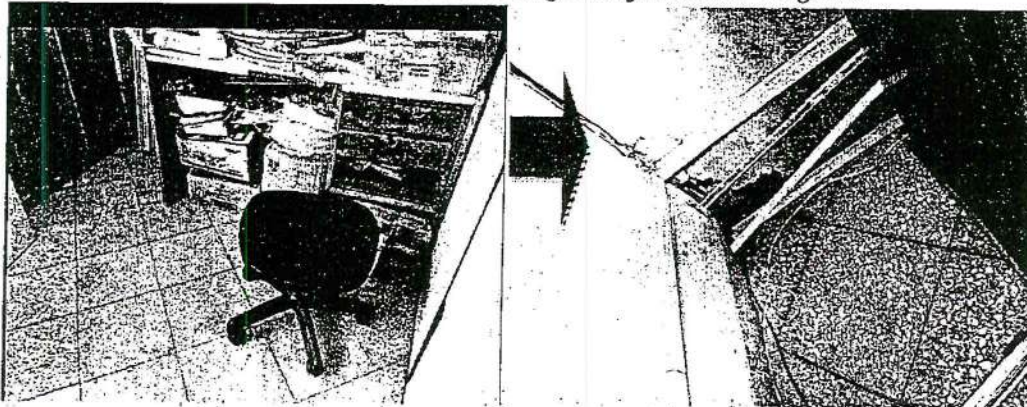
*[Handwritten signature]*  
Dirección General de Migraciones  
**ES COPIA FIEL**



DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

**Oficina Regional Pedro Juan Caballero - Mobiliario - Infraestructura - otros:**

- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Se visualizó el deterioro de algunos mobiliarios que habría que retirar (sillas, escritorios).
- En cuanto a la infraestructura edilicia, la encargada manifestó la necesidad de realizar algunos arreglos en la estructura de mampara, como ser retiro de una parte debido al deterioro y así facilitar una abertura para unir dos oficinas, el picaporte de la oficina de la encargada ya no funciona.
- También solicitó una abertura pequeña en una estructura de vidrio que pasaría a ser utilizada como sector de entrega de documentos y así evitar el contacto directo con los extranjeros.
- Se pudo observar que los artefactos de iluminación del pasillo que une Oficina Regional con Puesto de Control ya no funciona ninguno.



*[Handwritten signature]*  
Instituto  
de Migraciones

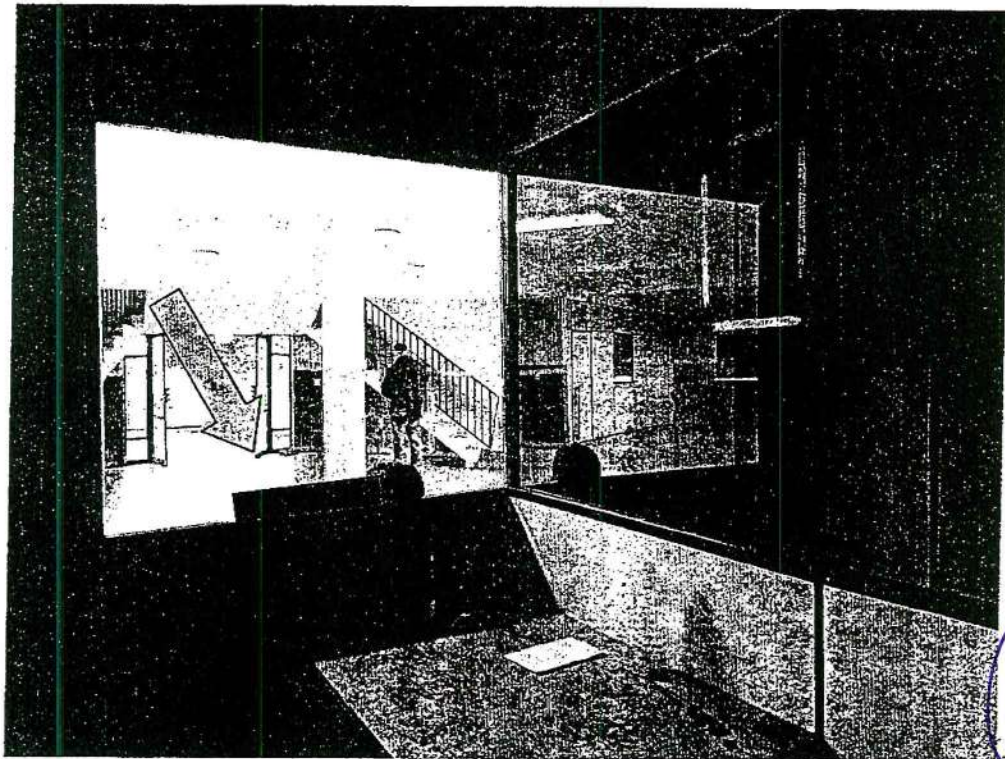
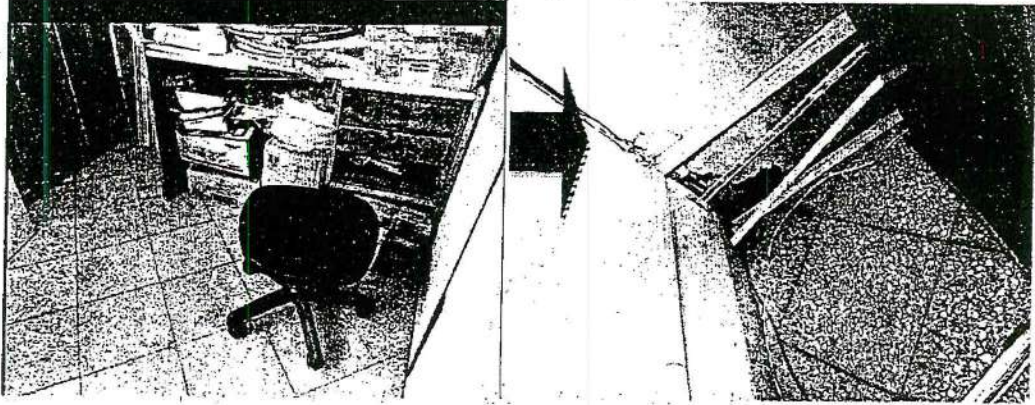
Copia Fiel



DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

**Oficina Regional Pedro Juan Caballero - Mobiliario - Infraestructura - otros:**

- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Se visualizó el deterioro de algunos mobiliarios que habría que retirar (sillas, escritorios).
- En cuanto a la infraestructura edilicia, la encargada manifestó la necesidad de realizar algunos arreglos en la estructura de mampara, como ser retiro de una parte debido al deterioro y así facilitar una abertura para unir dos oficinas, el picaporte de la oficina de la encargada ya no funciona.
- También solicitó una abertura pequeña en una estructura de vidrio que pasaría a ser utilizada como sector de entrega de documentos y así evitar el contacto directo con los extranjeros.
- Se pudo observar que los artefactos de iluminación del pasillo que une una Oficina Regional con Puesto de Control ya no funciona ninguno.



ES COPIA FIEL

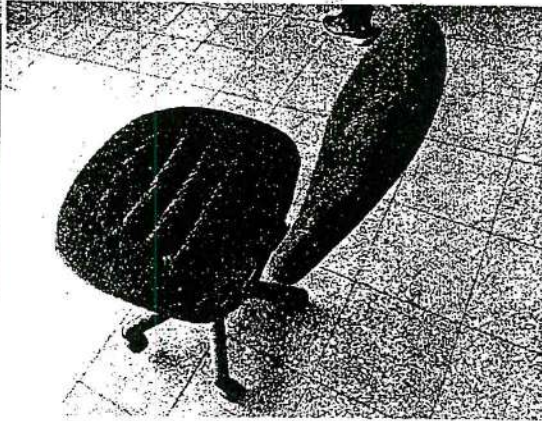
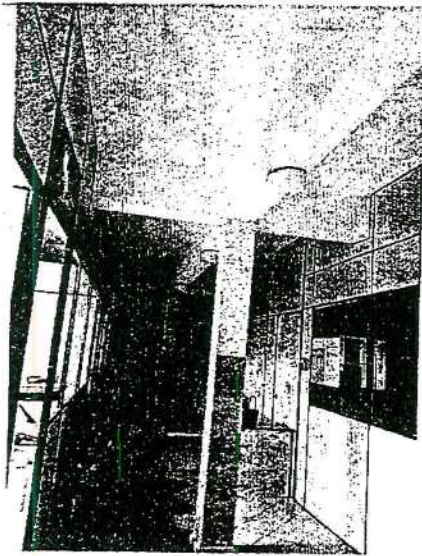


Tetã Rekuái  
MOAKAHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

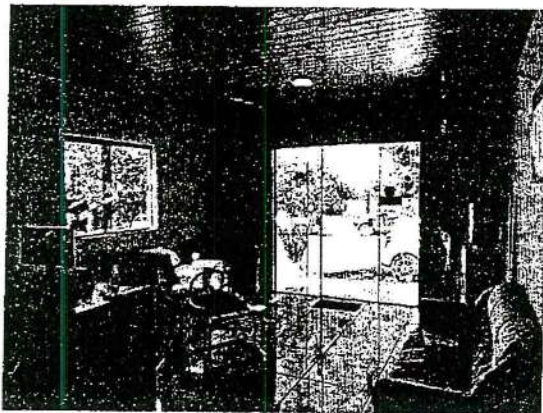
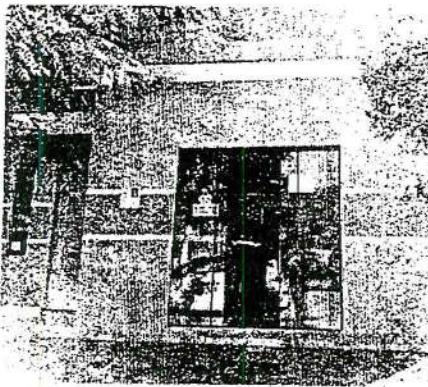
Paraguay  
de la gente 00015

**DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS**



**Oficina P.C. Capitán Bado – Mobiliario – Infraestructura – otros:**

- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Se visualizó el buen estado de los mobiliarios.
- Falta actualizar Cartelería y Señalética Institucional



*Sin otro particular me despido de Usted respetuosamente..*



**Aurora Miranda Prieto**  
Jefa Departamento de Bienes y Servicios  
Dirección General de Migraciones



*ES COPIA FIEL*



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 315

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.**

Asunción, 09 de julio de 2020

**VISTO:** El Memorándum DMM N° 231/2020 de fecha 29 de junio de 2020, de la Dirección de Movimiento Migratorio, dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y de un móvil institucional, para el traslado de funcionarios de la institución para el cambio de guardia de los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia y Mayor Infante Rivarola los días 30 de junio, 01 y 02 de julio de 2020. (...), y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Memorándum expresa; (...) Este pedido obedece a la distancia de dichos puestos y que por el Decreto Presidencial están suspendidos los viajes de larga distancia internacionales por parte de las Empresas que prestan dicho servicio. (...) -----

Que, el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

Que, el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario". -----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales  
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

POR LA  
DEP. AM

BOQUERÓN

**RESUELVE:**

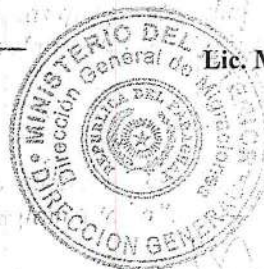
Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **ÁLVARO ESPINOLA**, realizado los días 30 de junio, 01 y 02 de julio de 2020, al Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



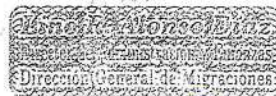
Abg. Dixon O. Colman Baez  
Secretario General



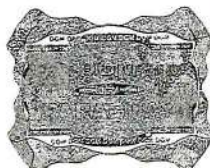
Lic. María de los Ángeles Arriola R.  
Directora General

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. N° 399  
RECIBIDO EL: 20/07/20  
HORA: 25:00  
FIRMA: Alejandro Esquivel González Zapentini  
ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones



ES COPIA FIEL





Tetã Rekuái Moakãhapavé  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

0000007  
Paraguay  
de la gente

### INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha : 3/07/2020 -

Res. N° \_\_\_\_\_ Comprob. PV\_02 N°: \_\_\_\_\_ Comprob. Pago N°: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
Alvaro Espínola	3.635.204. -

Fecha de Inicio: 30/06/2020 Fecha de Finalización: 02/07/2020 -

Lugar y/o Dependencias Visitadas: Dpto. de Boqueron

Informe de Comisión de Servicios: - Cuater asignado para el traslado de los funcionarios de los Postos de Control de Mca. Estigambra y Mar y Intente Zivarola Dpto de Boqueron. -

Alvaro A. Espínola A.  
Dirección General de Migraciones



Las Insfrán  
Dirección de Migraciones  
**ES COPIA FIEL**





RESOLUCIÓN D.G.M. N° 316

**POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.**

Asunción, 09 de julio de 2020

**VISTO:** El Memorándum DGM -DAI N° 47/2020 de fecha 18 de junio de 2020, de la Dirección Asuntos Internacionales, dirigido a la Dirección General, en el cual informa de la Reunión Local con representantes de Organismos de Control en el Área de Control Integrado (A.C.I.) Cargas, Encarnación (PY) – Posadas (AR)", llevada a cabo el día 02 de junio del corriente año en la Ciudad de Encarnación –Paraguay, en la modalidad video conferencia, (...), y; -----

**CONSIDERANDO: Que,** el Memorándum expresa; "..., sugiere organizar una reunión interinstitucional presencial in situ, conjuntamente con el Coordinador del A.C.I. (Representantes de Aduanas) a efectos de establecer sin errores los cambios estructurales que serán realizados en el predio de la Zona Primaria y consecuentemente tomar las decisiones que sean necesarias al respecto. .... -----

**Que,** el artículo 43 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, de la Ley 978/96 "De Migraciones", el Director General de Migraciones podrá disponer, inc. c) La comisión de servicios a los funcionarios y empleados de la Dirección. -----

**Que,** el artículo 47 del mismo cuerpo legal, "Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario".-----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales  
**LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES**

**RESUELVE:**

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de la Lic. **ÁNGELES ARRIOLA**, Directora General, la Abg. **LETIZIA ZAYAS**, Directora de Asuntos Internacionales y el Sub Oficial **ROLANDO APODACA**, realizado en los días **01 al 03 de julio de 2020**, al Departamento de Itapúa, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, provisión de movilidad y combustible para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. **Dixon O. Colman Baez**  
Secretario General

Lic. **María de los Ángeles Arriola R.**  
Directora General

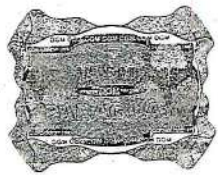


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
D.G.M. - M.I.  
ENTRADA D.A.F. N° 400  
RECIBIDO EL: 10/07/20  
HORA: 15:00  
FIRMA: Alejandro Ezequiel González Zapatin  
ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para  
proseguir



Lic. **Isabel**  
Directora General de Migraciones  
**COPIA FIEL**



000005



Tetã Rekuái Moakáhapyvé  
JEVA REHEGUA  
Mbae...  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección de Asuntos Internacionales

**MEMORÁNDUM DGM-DAI N° 54/2020**

**PARA:** Lino Alonso, Director  
Dirección de Administración y Finanzas

**C.C:** Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez, Directora General  
Dirección General de Migraciones

**DE:** Abg. Letizia Zayas, Directora  
Dirección de Asuntos Internacionales

**FECHA:** 06 de julio de 2020

**TEMA:** Elevar Informe.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner a su conocimiento la participación de la Dirección General conjuntamente a ésta Dirección a la Visita "In situ" realizada los días 01 al 03 de julio de 2020, a las instalaciones del Área de Control Integrado ACI Encarnación-Posadas", en la ciudad de Encarnación, Paraguay.

En el lugar fuimos recibidos por las autoridades de los organismos que integran el ACI, el Coordinador Abg. Alcides Brizuela y un representante de la ANNP, quienes realizaron un recorrido del área a fin de darnos a conocer las obras que se están realizando a modo de brindar mayor capacidad al área de estacionamiento de "CARGAS".

Al respecto, expresaron que con ese fin requirieron a las autoridades argentinas, retiren las casetas dispuestas al uso de los mismos, del lado de salida de Paraguay y además comunicaron que las obras que están realizando afectarían la disposición de los controles migratorios. A tal efecto, estos controles se trasladarían al margen izquierdo del edificio antiguo, zona que hoy se utiliza para entrada a Paraguay, proyectando que ambos controles migratorios de entrada y salida sean realizados en esa zona.

Ante dicha situación, se advirtió la necesidad de adecuar dicha superficie a las necesidades de la DGM, debiendo colocar casetas de control en espacios adecuados, a fin de brindar el mejor servicio al momento de realizar el control migratorio, el cual deberá ser operativamente ágil tanto para funcionarios como para los migrantes que se movilicen en automóvil o en colectivo. Para ello, ambas Direcciones coincidieron en que deberán realizarse tareas de proyección y medición que requerirán la colaboración del

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	359
RECIBIDO EL:	06.07.20
HORA:	15:00
FIRMA:	<i>Alejandro Ezequiel González Zapattini</i>
ALEJANDRO EZEQUIEL GONZÁLEZ ZAPATTINI Dirección General de Migraciones	



COPIA FIEL

Liz Insfran  
Dirección General de Migraciones



Yty-Réko Mburuvicha  
MOAKÁHAPAVÉ  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

000006

Paraguay  
de la gente

*Dirección de Asuntos Internacionales*

Ministerio del Interior, Departamento de Fiscalización de Obras a cargo del ing. Benítez, para lo cual se requerirá realizar la solicitud de cooperación correspondiente, lo antes posible.

La reunión fue presidida por el nuevo Coordinador Local, Abg. Alcides Brizuela, quien dio unas palabras de bienvenida y agradecimiento por la presencia de los representantes de los Organismos invitados, rememoró algunas actividades realizadas con anterioridad y las preocupaciones actuales con relación a la infraestructura del ACI, seguridad, limpieza, vendedores dentro de la zona primaria.

Asimismo, se realizó una visita al Centro de Fronteras del lado argentino, a fin de conocer las instalaciones allí predispuestas para los controles migratorios conjuntos de entrada y salida. La zona de salida de argentina se encuentra preparada para realizar controles en la modalidad de RRC (reconocimiento recíproco de competencias) de modo que la DGM realice la supervisión de las salidas. Para ello, deberán realizarse trabajos previos de coordinación de las Direcciones de tecnologías de ambos países a modo de compatibilizar los sistemas informáticos, de relevamiento en cuanto a la cantidad de funcionarios que se requerirá para apostar al centro de fronteras y demás evaluaciones financieras necesarias a dicho efecto, además previo a todo ello es necesario realizar una reunión de coordinación a nivel de altas autoridades argentinas y paraguayas de la DNM y DGM respectivamente, con el fin de visualizar la operativa que se llevaría a cabo en ese lugar, y conveniencia o no de llevarlo a cabo de dicha manera. Ésta reunión quedaría sujeta a la apertura de las fronteras de ambos países.

Atentamente.-



*Liz Insfran*  
Dirección Central de Migraciones  
**ES COPIA FIEL**